

1. AREAS PROTEGIDAS PARA EL DESARROLLO

1.3 SIMPOSIO 3. GENTE, TERRITORIO Y PAZ

Sin duda alguna, la estrategia de conservación de áreas protegidas está relacionada con aspectos del bienestar de la sociedad, el mejoramiento de las condiciones de vida y el ordenamiento territorial entre otros. Sin embargo, la gestión de la conservación en las áreas protegidas se enfrenta a conflictos socio-ecológicos distributivos que le otorgan complejidad a su efectividad.

En Colombia las áreas naturales protegidas, territorios donde confluyen sitios de alta diversidad biológica, étnica y cultural; que además poseen riquezas en recursos naturales renovables y no renovables; han sido escenario del conflicto armado y desigualdad social. Teniendo en cuenta que este conflicto, con una historia de más de 50 años, ha marcado las dinámicas de uso y ocupación de las áreas protegidas; pero, también ha estado directamente relacionado con la inequidad en la distribución de la tierra, con los traslapes de las aspiraciones territoriales de diferentes actores y comunidades y con el enfoque del desarrollo rural impuesto por políticas centralistas. Este simposio se planteó como la necesidad de analizar los efectos directos e indirectos del conflicto armado sobre las áreas protegidas; que lleven a nuevas miradas y enfoques de la conservación frente a un escenario de conflicto y post-conflicto; ya que las áreas protegidas y sus servicios ecosistémicos son la base natural para los procesos de desarrollo del país y pilares importantes para construcción de procesos de paz.

La paz implica concebir un desarrollo donde se respeten los derechos de las comunidades y habitantes de los territorios, lo cual implica una disposición de los diferentes actores a través de la apertura de espacios de diálogo permanente. La paz, entendida así, es un procesos que va más allá de un cese de hostilidades de los actores armados; donde el desarrollo se concibe y enfoca hacia el bien-ser y bien-estar de los habitantes, con participación y espacios de diálogo y concertación entre las instituciones y las comunidades. Estos temas ponen el debate ambiental en otros términos, ya que no es un problema exclusivamente de los códigos, sino de la participación de la gente de base que entra a definir y negociar la consecución de la paz como su derecho máximo en sus territorios.

El objetivo general del simposio fue identificar elementos de política pública que aporten en la construcción de escenarios de paz, a través de estrategias de conservación en las áreas protegidas.

El enfoque general del Simposio estuvo dado hacia una perspectiva de gestión para la resolución de conflictos socio-ecológicos distributivos hacia una paz transformadora, con enfoque en derechos, diferencial, transicional y territorial, en las áreas protegidas y las estrategias de conservación. Es por esto que se plantearon como resultados esperados dos aspectos estructurales al tema de gente, territorio y paz; el primero es que las áreas protegidas sean visibilizadas en distintos ámbitos y niveles como una estrategia en la construcción de la paz y el segundo se propongan insumos que puedan servir de base para la formulación de política pública de la conservación y la resolución de conflictos identificados en las áreas protegidas.

El Simposio tuvo una metodología desarrollada en tres momentos. El primero, una contextualización con casos de estudio de los niveles internacional, nacional, regional y local; el segundo fue una visión particular de expertos académicos y juristas, permitiéndose reacciones al contexto desde la perspectivas de cada uno, y; por último se dio una discusión general a manera de conclusiones, donde cada panelista puso sus puntos de vista en torno a las exposiciones y experiencias presentadas en el Simposio.

De esta manera, el Simposio 3: Gente, Territorio y Paz, abordó temas como la gestión de conflictos socio-ecológicos y construcción de paz; la gestión de la conservación y el conflicto armado y la participación social en la conservación a través de tres preguntas orientadoras: ¿Cómo se gestiona la conservación en escenarios de conflicto armado?; ¿La conservación de la biodiversidad de qué manera aporta en la consecución de la paz? y ¿Cómo se relacionan los conflictos ambientales con la construcción de la paz?

Finalmente, este espacio en el marco del II Congreso Colombiano de Áreas Protegidas, permitió que las comunidades campesinas, negras e indígenas, los académicos, las ONG's y las Instituciones dialogaran sobre la gestión de la conservación en escenarios de conflicto y post-conflicto. Fueron múltiples las iniciativas expuestas, que han buscado transformar situaciones de conflictos socio-ecológicos y distributivos, con enfoque en derechos. Es así, como el tema de la conservación dentro del simposio, fue considerado como fundamental para jalonar procesos de paz.

1.3.1 Contextualización internacional, nacional y regional de la conservación, el conflicto y el post-conflicto en áreas protegidas

1.3.1.1 Artículo 1. Gestión de áreas naturales protegidas en contextos de conflicto armado y posconflicto: elementos desde la experiencia internacional para la resolución de conflictos y construcción de paz

LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS

Directora Parque Nacional Cordillera de los Picachos. Ponencia preparada con base en resultados preliminares del trabajo de grado para optar el título de MsC en Conservación y Uso de Biodiversidad: Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Bióloga, Especialista en Gestión y Educación Ambiental. Miembro del grupo de investigación Ecología y Territorio Pontificia Universidad Javeriana.

Resumen

Los conflictos armados en el mundo han tenido importantes repercusiones para las sociedades humanas la vida silvestre y los espacios naturales protegidos, sus consecuencias para la conservación de la diversidad biológica son complejos, multiescalares y no se han limitado a las zonas de conflicto o al período de tiempo de las hostilidades activas (McNeely y Mainka, 2008). Las zonas más afectadas por los conflictos armados además de ser zonas muy ricas en biodiversidad (Hanson et al. 2009) están habitadas por poblaciones humanas altamente dependientes de los recursos naturales con sistemas de uso insostenible. El conflicto armado ha socavado completamente los esfuerzos de conservación en las áreas naturales protegidas donde se ha presentado, aunque algunas zonas han experimentado procesos de restauración ecosistémica por efecto del desplazamiento como Corea, India, El Salvador, Irak (Ali, 2007) los efectos sociales han sido deplorables. Afortunadamente hay evidencia que sugiere

que la gestión eficaz de los recursos naturales y manejo de áreas protegidas puede apoyar la resolución de conflictos y construcción de paz (Mc Neely y Mainka, 2008). Algunos países de Centro América y el Noreste de África empezaron a transformar sus modelos de gestión de áreas protegidas como resultado de los cambios ocurridos en la posguerra, migrando hacia figuras menos conflictivas y más resilientes como los comités de gestión local, el co-manejo y los paisajes manejados, figuras paralelas a la gestión gubernamental de zonas núcleo de conservación. El propósito de esta ponencia es propiciar el diálogo sobre la gestión de conservación de áreas naturales protegidas en contextos de conflicto armado y posconflicto y aportar elementos desde la experiencia internacional para la construcción de política pública en torno a la gestión eficaz de los recursos naturales y áreas protegidas. Se hace una revisión de los efectos directos e indirectos del conflicto armado sobre las Áreas Naturales Protegidas, se presentan algunos estudios de caso que muestran la necesidad del cambio de paradigmas de manejo frente a un escenario de posconflicto y se hacen recomendaciones para la formulación de política pública en áreas protegidas con la oportunidad de transformar el conflicto armado que enfrenta Colombia desde hace 50 años.

Palabras Clave: Conflicto armado, conservación, biodiversidad, áreas protegidas, posconflicto.

Introducción

El uso y conservación de la biodiversidad es un elemento que está influenciado por factores políticos como la guerra y otros conflictos que afectan los desplazamientos y permanencia de las personas en ese territorio (Álvarez, 2006). Los conflictos armados han tenido importantes repercusiones tanto en las sociedades humanas como en la biodiversidad en general, históricamente la guerra ha traído consigo abusos sobre la vida silvestre y los espacios naturales (McNeely, J. y Mainka, S. 2008). Las consecuencias del conflicto armado para la conservación de la diversidad biológica son complejas, multiescalares y no se limitan a las zonas de enfrentamientos o el período de tiempo de las hostilidades activas, de hecho, todas las etapas de la guerra han tenido un potencial impacto ambiental (Hanson et al. 2009). Según la revisión realizada por Hanson y colaboradores (2009) más de 90% de los conflictos armados entre 1950 y 2000 ocurrieron en países que contienen sitios de importancia para la biodiversidad, y más de 80% se llevaron a cabo directamente en los denominados puntos calientes de biodiversidad o Hotspots¹. Sólo 11 de los 34 puntos calientes de biodiversidad escapó en estas 5 décadas de un conflicto armado importante, y la mayoría de las regiones sufrieron repetidos episodios de violencia.

Las áreas naturales protegidas han sido en varios casos centro del conflicto armado (Unruh et al. 2008) dentro de los efectos directos del conflicto sobre estas áreas se destacan la colonización de tierras, aumento de la caza furtiva y el aumento en las tasas de deforestación (Machlis & Hanson, 2008). Dada la importancia mundial que tienen las áreas protegidas como estrategia central para la conservación de la biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos a las sociedades humanas, en las últimas décadas, se han invertido tiempo, esfuerzos y altos niveles de recursos en la ejecución de estrategias que permitan mitigar los efectos del conflicto armado y otras amenazas que ponen en peligro la persistencia de estos espacios naturales (Southworth et al. 2010).

La experiencia de los últimos 30 años demuestra que una gestión eficaz de los recursos naturales puede apoyar la consolidación de la paz y la recuperación post conflicto; programas como parques

¹ Región biogeográfica con una alta biodiversidad amenazada. Originalmente se identificaron diez hotspots asociados a bosques tropicales que fueron definidas como zonas de elevada biodiversidad caracterizadas por niveles excepcionales de endemismos y pérdidas importantes del área del hábitat. En la última revisión realizada que data del año 2004 se identifican treinta y cuatro hotspots definidos bajo dos criterios: el número de especies endémicas y el porcentaje de hábitat transformado.

para la paz han mostrado que las áreas protegidas pueden ser parte del capital nacional para el desarrollo, la paz y la recuperación de las naciones afectadas por el conflicto armado (McNeely, J. y Mainka, S. 2008). Desde el punto de vista de la comunidad internacional, el retorno a la paz es una oportunidad para dar una nueva mirada a los recursos naturales y con ello a las áreas naturales protegidas, evitar la duplicación de modelos fracasados, y desarrollar enfoques innovadores para la conservación y la inversión (Unruh et al. 2008). Además proporcionar asistencia a las comunidades locales en la recuperación, ingresos a la población y la economía nacional, sin dejar de conservar biodiversidad.

A continuación se presenta una revisión de los efectos directos e indirectos del conflicto armado sobre las Áreas Naturales Protegidas en varias partes del mundo, se presentan algunos estudios de caso que muestran la necesidad del cambio de paradigmas de manejo frente a un escenario de pos conflicto y se hacen recomendaciones para la formulación de política pública en áreas protegidas con la oportunidad de transformar el conflicto armado que enfrenta Colombia desde hace 50 años. El propósito de esta ponencia es propiciar el dialogo sobre la gestión de conservación de áreas naturales protegidas en contextos de conflicto armado y posconflicto y aportar elementos desde la experiencia internacional para la construcción de política pública en torno a la gestión eficaz de los recursos naturales y áreas protegidas.

Efectos directos del conflicto armado sobre las áreas protegidas

El estudio de los efectos directos del conflicto armado sobre las áreas protegidas y la conservación de biodiversidad se ha centrado en las especies amenazadas o en peligro y sus hábitats (Unruh et al. 2008). Las aproximaciones que se han hecho provienen de censos poblacionales de especies carismáticas en épocas pre y posconflicto y análisis multitemporales de cobertura vegetal. Muy importante ha sido para naciones Africanas como Guinea, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Mozambique y Sierra Leona constatar los efectos del conflicto armado sobre sus Parques Nacionales y Reservas Naturales que son insignia nacional y para países Asiáticos como Nepal cuyos ingresos dependen de manera muy importante del turismo a las áreas protegidas. El conflicto armado ha traído consigo en su mayoría efectos negativos sobre las áreas protegidas, aunque en algunos casos como Corea y Nicaragua las etapas de confrontación armada han favorecido la recuperación de áreas y poblaciones, la constante del conflicto es el exterminio y disminución de poblaciones naturales, la deforestación y migración.

La fauna ha sufrido consecuencias importantes en épocas de confrontación armada, el aumento de la demanda de carne y la cacería han exterminado localmente poblaciones enteras y aumentado su nivel de amenaza. Dentro de los ejemplos se encuentran la población de hipopótamos en el Parque Nacional Virunga (República Democrática del Congo) que se redujo en más de un 95% durante el conflicto armado interno y se triplicó la caza furtiva del bonobo y el gorila (Dudley et al 2002). En el parque nacional Valle de Ajar Afganistán se extirparon las poblaciones de ungulados y carnívoros salvajes por efecto de disparos oportunistas de cazadores, las minas terrestres y el deterioro del hábitat (Baral & Heinen, 2005). En Mozambique el Parque Nacional de Gorongosa sufrió disminuciones masivas en grandes poblaciones de mamíferos, incluidos los elefantes (de 3000 antes del conflicto a 108 en 1994), búfalos, hipopótamos, ñus y antílopes atribuidas a la caza furtiva por parte de grupos armados y civiles que ocuparon la zona después de los funcionarios del parque se vieron obligados a huir en 1981 (Unruh et al. 2008). En Nepal especies en peligro como el panda rojo, el rinoceronte de un cuerno, tigre, faisán alegría, el leopardo de las nieves y el ciervo almizclero cayeron presa de los cazadores furtivos y los rebeldes Maoistas en la Reserva de Caza Patan, adicionalmente se ha producido un descenso crítico en la población de la oveja azul que paso de 2.200 individuos en 2002 a 563 individuos en 2004 por efecto del conflicto armado interno (Baral & Heinen, 2005).

Otro efecto importante del conflicto armado sobre las áreas protegidas es la deforestación y pérdida de cobertura vegetal ocasionada por la presencia de grupos armados, la necesidad de financiamiento de los grupos insurgentes y el aumento de la colonización por parte de refugiados y desplazados. Para los insurgentes y los grupos rebeldes, los recursos naturales a menudo proporcionan la principal fuente de ingresos. Los ejemplos incluyen la extracción de madera que ha financiado la guerra en Sierra Leona, Camboya y República Democrática del Congo y la producción de drogas ilícitas en el Afganistán, el sudeste de Asia, y América Latina (Dudley et al. 2002).

Durante la guerra de Vietnam, la aplicación aérea del Agente Naranja y otros herbicidas desfolio 14% de la cubierta forestal del país y acabo con más del 50% de sus manglares costeros. Las zonas de bosque húmedo y manglar de la región atlántica de Nicaragua en el periodo comprendido entre 1998 – 1973 que se dio la confrontación armada empezaron a recuperarse durante los primeros siete años de conflicto, pero en los últimos años del conflicto e inicios del posconflicto se deforesto el doble de lo que se había recuperado (Stevens et al. 2011). Adicionalmente los refugiados y desplazados no están en condiciones de considerar los impactos ambientales al momento de elegir dónde cazar, recoger leña o construir campamentos. Durante la guerra civil en Ruanda a mediados de la década de 1990, más de 2 millones de refugiados inundaron campos en los países vecinos, y la demanda de leña condujo a la deforestación de más de 300 km² de tierra en el Parque Nacional de Virunga (Mc Neely-2003).

Si bien la reducción de la actividad económica durante la guerra puede incentivar la recuperación de ciertos recursos explotados, y el riesgo y la incertidumbre de vivir en regiones inestables puede impedir la expansión humana, los escenarios del posconflicto han mostrado que las afectaciones se incrementan exponencialmente. Nietschmann (1990) describió la recuperación generalizada de los recursos silvestres y forestales en el Refugio de Vida Silvestre Maquenque durante el conflicto de Nicaragua en los años 1970 y 1980. La zona desmilitarizada que separa las dos Coreas ha permanecido deshabitada por efecto del conflicto binacional desde hace décadas lo cual permitió la creación de una reserva natural de facto de 4 km de ancho que se extiende por la península de Corea y alberga numerosas especies amenazadas (Ali, 2007). Así mismo se han establecido o propuesto otras áreas para conservar la biodiversidad y la resolución de conflictos en varias áreas en disputa, incluyendo Cachemira (India / Pakistán) y las marismas de Mesopotamia (Irán / Iraq) (Ali 2007).

Efectos indirectos del conflicto armado sobre las áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad

Los efectos indirectos de los conflictos a menudo tienen mayores impactos sobre la conservación de las áreas protegidas que la destrucción directa en campos de batalla. La guerra ha traído consigo la limitación de recursos financieros para programas de conservación, expulsión y asesinato de funcionarios de los servicios forestales, destrucción de infraestructura centros de alojamiento e investigación, permanencia indefinida de minas terrestres y municiones sin explotar, limitación de la gobernabilidad de los estados y capacidad para ejercer funciones de regulación y control y fractura de las instituciones comunitarias los cuales han frustrando por completo o limitando los esfuerzos de conservación en diferentes países (Baral & Heinen, 2005).

Los gastos militares pueden venir a expensas de otros programas del gobierno, incluido el manejo de áreas protegidas. Con las guerras en Afganistán e Irak, los últimos proyectos de presupuesto de Estados Unidos han incluido un mayor gasto en defensa junto a una reducción del 8% en el presupuesto del Servicio Forestal de los EE.UU. Muchos países con limitada financiación han sufrido o están inmersos en conflictos armados que afectan la inversión en usa reas naturales protegidas, un ejemplo claro son Irak y Somalia que encabezan la lista de los mas desfinanciados junto con países de

Asia, África y sur América como Colombia que ocupa el puesto 27 de los países cuya inversión en Áreas Protegidas es más limitada (Waldron, et al. 2013).

Los problemas de seguridad en tiempos de conflicto armado por lo general obligan a la suspensión de las actividades de conservación, la ayuda y atención internacional se centran en el mantenimiento de la paz y los esfuerzos humanitarios y bajo estas circunstancias los gobiernos dan poca importancia al mantenimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (Tamsin, 2014). Durante la guerra popular maoísta en Nepal que comenzó en 1996 las posibilidades de manejo de los Parques se socavaron gravemente, el Departamento Nacional de Parques y Conservación de Vida Silvestre quedó bajo sitio, los rebeldes se tomaron el control completo de la Reserva de Caza Dhorpatan y el Parque Nacional MakaluBarun mediante el desalojo forzoso de personal y el hurto de sus equipos de comunicaciones y otros bienes. Parte del personal de las Reservas de Vida Silvestre Royal Suklaphanta y Parsa en el Terai fue asesinado en emboscadas que se creían destinadas para el Ejército y con ello el patrullaje y el turismo en parques y reservas ha disminuido mucho (Baral & Heinen, 2005). En Ruanda por su parte fueron asesinados los guardaparques y gerentes de los Parques Nacionales Virunga y Kahuzi-Biega.

Las áreas protegidas en contextos de Posconflicto

La paz después de los conflictos puede suponer un mayor problema para la conservación de las áreas protegidas que el conflicto mismo. Al tiempo que cesan los combates, las áreas que una vez fueron inaccesibles se convierten en sitios importantes para el desarrollo, dando lugar a la deforestación, la caza furtiva de fauna silvestre y otras formas de degradación. Entendiendo que el posconflicto representa un gran reto para los países que deben recuperar la gobernabilidad y es la oportunidad para formular políticas innovadoras que tengan impacto en las áreas protegidas, a continuación se presentan algunas experiencias de transformación en los sistemas de manejo y conservación de áreas protegidas en escenarios de posconflicto (Unruh, 2008).

El post conflicto en Nicaragua estuvo marcado por un debate profundo entre la protección de las zonas de reserva natural y el uso de los recursos naturales. La Reserva Biológica Indio Maíz² en la región de San Juan fue escenario del intenso conflicto armado entre Sandinistas y los contrarevolucionarios que desplazó más de 200.000 personas (Fundar – Serbsen, 2002). Acabada la guerra y con oportunidad del proceso de paz en 1990 la población empezó a retornar a la región, miles de familias de desmovilizados y desplazados recibieron tierras para instalarse en la zona de amortiguación de la reserva y se inició un proceso vertiginoso de colonización, crecimiento de la población y avance de la frontera agrícola. Para el año de 1998 contaba con trescientas familias que se registraron como habitantes de la reserva, la mayoría de ellos fueron clasificados como "invasores" que ya se habían beneficiado de la redistribución de tierras en otra región, pero que las habían vendido y migrado hacia la reserva. Los intentos del Gobierno de expulsar a estos ocupantes ilegales de la Reserva Indio Maíz por la represión militar no tuvieron éxito, sin embargo, y en su lugar se han limitado a provocado una serie de enfrentamientos.

Actualmente se propone enfrentar el tema de la conservación de las áreas protegidas de Nicaragua desde diferentes tipos de usos y diferentes formas de control. Las políticas coercitivas crean una actitud hostil entre los habitantes locales hacia la protección de la naturaleza, haciendo los esfuerzos

² Este programa se unió a diversas reservas naturales y refugios de vida silvestre entre Nicaragua y Costa Rica para un sistema integrado de áreas protegidas. La gestión conjunta de estas áreas se promueve como un acto de reconciliación entre los dos gobiernos. La reconstitución de los derechos de propiedad en la posguerra Nicaragua que aún está sin resolver.

de conservación insostenible en el largo plazo. Un enfoque socio-ecológico, que considere los puntos de vista del campesinado de montaña adentro y las posibilidades de un manejo sostenible de los recursos forestales de modo que la extracción dejara las mayores ganancias en manos de los finqueros, podría ser moralmente más aceptable, socialmente más viable y forestalmente más sostenible.

En la República de El Salvador, los modelos de gestión y manejo de áreas naturales protegidas empezaron a transformarse como resultado de los cambios ocurridos en la posguerra. Se inició una nueva etapa en la protección de áreas naturales en el país pasando de un modelo centralizado a nivel gubernamental con enfoque tradicional que considera incompatible la conservación con actividades humanas, hacia una figura de co-manejo mediante la cual se cedía por comodato por un tiempo determinado varias áreas a distintas ONG de tal forma que estas realizaran el manejo. El Área Natural de Cinquera ubicada en la región montañosa al norte de El Salvador, es una área de 5300 ha de bosque secundario que se regeneró en tierras abandonadas por sus propietarios durante el conflicto armado que vivió el país aproximadamente entre 1970 y 1990. El manejo de esta área está a cargo de una organización local de repobladores y excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional llamada ARDM Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal (Herrador & Boada, 2008).

El área natural de Cinquera está incluida en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador pero no tiene una declaratoria legal, con este reconocimiento han podido contar con una limitada asesoría por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la oportunidad de gestionar financiamiento con distintos organismos. Esta reserva natural tiene un valor especial para su población, el bosque es emblemático para buena parte de ellos ya que fue su refugio en tiempos de guerra y los identifica con su pasado. Su protección paso por enfrentamientos con grupos de personas que llegaban a talar y extraer madera. Hoy se concibe como un área natural con gente que juega un papel importante en la búsqueda de solución a los problemas socioeconómicos de la población mediante la promoción del turismo rural, creación de microempresas agroturisticas como las de servicios gastronómicos y zocriaderos que vinculan hombres y mujeres de diferentes edades en actividades productivas (Herrador & Boada, 2008).

Caso contrario de manejo del posconflicto se ha dado en Nepal, este país que estuvo a la vanguardia en conservación porque estaba migrando hacia programas de base comunitaria para el manejo de áreas protegidas lo cual estaba demostrando ser más resiliente que el enfoque tradicional de vigilancia y control. Nepal que bajo orientación de la UICN estaba adelantando proyectos de conservación de base comunitaria vio casi truncados sus esfuerzos de conservación durante el conflicto. Proyectos como ANNAPURNA, la silvicultura comunitaria que beneficio alrededor de 12.000 grupos de usuarios forestales que manejan 850.000 hectáreas de bosques (Gilmour, 2003) y el manejo estatal a cargo del Departamento Nacional de Parques y Conservación de Vida Silvestre se obstaculizaron y no han sido apoyados durante el posconflicto (Baral & Heinen, 2005). La llegada de turistas a los 16 Parques y Reservas ha disminuido enormemente, se han perdido ingresos sustanciales provenientes del turismo dejando desfinanciados los programas de conservación de base comunitaria (Baral & Heinen, 2005).

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN tras la experiencia acumulada en África subsahariana y con el apoyo de agencias de cooperación como la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos USAID recomiendan implementar enfoques mas colaborativos de manejo de las áreas protegidas que involucren actores de la sociedad civil como estrategia para recuperar gobernabilidad y garantizar la protección de las áreas en el posconflicto. La tendencia que ha tomado impulso en países en posconflicto de África Subsahariana ha sido suscribir acuerdos de colaboración-gestión con las comunidades. A través de estos acuerdos la comunidad aporta en la

protección de las áreas y participa de los beneficios del turismo y la caza deportiva en las áreas protegidas (Unruh, 2008).

Elementos de política pública para el manejo de áreas protegidas en periodos de posconflicto.

La gestión de las áreas protegidas en los países en conflicto plantea profundos desafíos dadas las condiciones generalizadas de pobreza, el crecimiento rápido de la población, y la inestabilidad política en estas naciones. En particular, los gobiernos de naciones en conflicto deben comprender el valor de las áreas protegidas en términos de los servicios ecosistémicos y su verdadero valor para fundamentar sus decisiones oficiales. La diversidad natural y las áreas protegidas hacen parte del patrimonio fundamental en la construcción de paz y país, por ello promover practicas sostenibles y desincentivar la sobreexplotación, debería orientar el posconflicto y la negociación para la paz (Mesa, 2104).

La experiencia acumulada ha permitido identificar que la comunicación, negociación y resolución de conflictos deberán ser una parte importante de la caja de herramientas para el manejo de las áreas protegidas en el postconflicto. Así mismo el fortalecimiento de capacidades de los organismos encargados de la gestión de áreas protegidas, la inversión en tecnología y generación de información, la creación de capacidad en los gobiernos, las comunidades y con frecuencia en las ONG, es una prioridad. Después de los conflictos, los desafíos cambian, a menudo hay grandes oportunidades de reformar la política y se debe contar con la capacidad de tomar ventaja de estas oportunidades, ya que con ellos se puede establecer la agenda de la conservación en las próximas décadas. A continuación se presentan 4 elementos que desde la experiencia recogida en los países en posconflicto se deberían tener en cuenta frente al desafío del posconflicto.

a) Revisión de Categorías: Las categorías de gestión de la UICN son un estándar internacional que ha sido usado por muchos Estados, o que ha influido a muchos de ellos en su determinación sobre cuáles categorías incluir en los sistemas nacionales de áreas protegidas. Estas categorías están enfocadas principalmente en evitar impactos negativos sobre los recursos naturales, no así sobre los impactos sociales. Por ello es necesario un sistema de categorías que dé respuestas equitativas a las preguntas más difíciles acerca de quién o qué debe ser una prioridad en situaciones de tensión entre los objetivos de un área protegida y los derechos de las personas. Un enfoque basado en los derechos, puede entregar el instrumento o proceso necesario para evaluar y mitigar y si es posible evitar, impactos negativos en el bienestar de los humanos y en sus derechos, en el contexto del desarrollo y gestión de las áreas protegidas (Janki, 2009).

b) Investigación y generación de información para el manejo: El quinto congreso mundial de Parques ofreció a los participantes la oportunidad de buscar y proponer políticas, estrategias nuevas e innovadoras para adaptar las áreas protegidas a los cambios que se están dando en el continente. Resultado de un mejor entendimiento científico, mayor conciencia cultural y social, reconocimiento de los derechos humanos, acontecimientos políticos, avances en el manejo, progresos tecnológicos y factores económicos. En un mundo más complejo el manejo de las áreas protegidas debe ser más creativo. Las actividades de manejo y conservación de la biodiversidad y áreas protegidas deben desarrollarse en el marco de una perspectiva amplia y multidisciplinaria. Debe afrontarse desde la visión del pensamiento complejo, en consideración de los componentes del sistema y su cambio constante del espacio, tiempo y contexto de acción específico para orientar las actividades humanas hacia la sostenibilidad (Álvarez, 2006).

c) Transformar paradigmas: El quinto Congreso Mundial de Parques (Durban 2003) estableció que las áreas protegidas deben contribuir en la reducción de la pobreza y dar prioridad a las iniciativas de manejo que contribuyan al desarrollo local y compensar bienes y derechos perdidos de comunidades

locales con su creación. Los conservacionistas fueron llamados para diseñar escenarios de "ganana" de conservación y desarrollo en el que tanto el uso humano adecuado de los recursos naturales y la preservación de la misma podrían ocurrir simultáneamente. Bajo este escenario, el paradigma general de las áreas protegidas que ha prevalecido por más de 50 años y excluyó las personas de las áreas protegidas emulando el Parque Yellowstone se ha ido transformando, ahora las áreas protegidas son más que magníficos lugares silvestres dedicados a la preservación de la naturaleza para el uso exclusivo de unos cuantos privilegiados (Philips, 2013). Ahora son gestionadas con o para la población local y en algunos casos por la misma población para satisfacer sus necesidades (Wilkie et al. 2006).

d) Orientar la reforma a la política de tierras: En América Latina las áreas protegidas se crearon en medio de estructuras agrarias inequitativas y altamente conflictivas, desprendiéndose de este hecho varias contradicciones pues se encontraban rodeadas de población o las contenían. En la actualidad las áreas protegidas tienen presencia de población rural presionando la ampliación de la frontera agropecuaria y son objeto de procesos de colonización por grupos humanos, existencia de latifundios etc. En este contexto, la reforma a la política de tierras que proporcione acceso a la tierra es el primer paso para construir una paz duradera y la mejora de las oportunidades económicas para la población en general aunque representa un gran reto.

Los recientes conflictos en Liberia, Sierra Leona, Sudán del Sur, y el norte de Uganda, han acentuado la necesidad de ocuparse de disputas por la tierra y la reforma agraria en las situaciones de posconflicto. Los desplazados internos y la población rural después de una guerra tendrán que ocupar la tierra de alguna manera. Si no se reintegren rápidamente en las zonas de origen, y no se les proporciona acceso temporal pero seguro a los recursos de la tierra para satisfacer las necesidades a corto plazo, pueden migrar a zonas consideradas de tener un acceso más abierto que puede incluir los parques nacionales, áreas silvestres y la conservación. A menudo, la ocupación de esas tierras se produce de una manera extractiva que permite la búsqueda de ingresos a los desplazados y reinsertados o de los actores económicos que sean capaces de organizar el trabajo de estos grupos.

Literatura citada

Ali, S. H. (Ed.). (2007). Peace parks: conservation and conflict resolution. Massachusetts Institute of Technology Press.

Baral, N., & Heinen, J. T. (2005). The maoist people's war and conservation in nepal. *Politics and the life sciences*, 24(1), 2-11.

Castillo, Daniel (2011). La investigación en medio del conflicto armado. Blog verde. La silla vacía. 2011.

Gilmour, D. (2003). Retrospective and prospective view of community forestry in nepal. *Journal of forest and livelihood*, 2(2), 5-7.

Fundar - Serbsen, 2002. Expedición científica a la reserva biológica indio maíz: estableciendo la base científico - técnica para el plan de manejo. Informe técnico de uso restringido, propiedad de la secretaría ejecutiva de la reserva de la biosfera de Nicaragua (MARENA) y la Fundación Amigos del Río San Juan (fundar). Managua, Nicaragua. 130 pag.

Hanson, T., Brooks, T. M., da Fonseca, G. A. B., Hoffmann, M., Lamoreux, J. F., Machlis, G., Mittermeier, C. G., Mittermeier, R. A. y Pilgrim, J. D. (2009), Warfare in biodiversity hotspots. *Conservation biology*, 23: 578–587.

Heinen, J. T., & Kattel, B. (1992). Parks, people, and conservation: a review of management issues in Nepal's protected areas. *Population and Environment*, 14(1), 49-84.

Herrador, D., & Boada, M. (2008). Nuevos modelos de gestión de espacios naturales protegidos (ENP) en El Salvador como resultado de la postguerra: el caso del Área Natural De Cinquera. X Coloquio Internacional de Geocrítica. Universidad de Barcelona. Barcelona. On line http://icta.uab.cat/99_recursos/1240389208971.pdf

Janki, M. (2009). Un enfoque de áreas protegidas basado en los derechos. En: Greiber, Thomas (ed.) 2009. Conservación con justicia: un enfoque basado en los derechos. UICN, Gland, Suiza. Xiv + 240 pp.

Machlis, G. E., & Hanson, T. (2008). Warfare ecology. *Bioscience*, 58(8), 729-736.

Mcneely, J. y Mainka, S. (2008). La conservación y los conflictos armados. En: la conservación en una nueva era. UICN, Gland, Suiza. On line <https://portals.iucn.org/library/efiles/edocs/2009-026-es.pdf>

Mesa, G. 2014. El conflicto colombiano también es con el ambiente. Centro de pensamiento y seguimiento al diálogo de paz - Universidad Nacional De Colombia. Bogotá. On line.: <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/el-conflicto-colombiano-tambien-es-con-el-ambiente.html>

Naughton-Treves, I., Holland, M. B., & Brandon, K. (2005). The role of protected areas in conserving biodiversity and sustaining local livelihoods. *Annual Review of Environmental Resources*, 30, 219-252.

Nygren, A. (2003). Violent conflicts and threatened lives: Nicaraguan experiences of wartime displacement and postwar distress. *Journal of Latin American Studies*, 35(02), 367-393.

Phillips, Adrian. (2003). Un paradigma moderno. En: conservación mundial v congreso mundial de parques de la UICN "beneficios más allá de las fronteras" Unión mundial para la conservación de la naturaleza.

Stevens, K., Campbell, L., Urquhart, G., Kramer, D., & Qi, J. (2011). Examining complexities of forest cover change during armed conflict on Nicaragua's Atlantic Coast. *Biodiversity and Conservation*, 20(12), 2597-2613.

Southworth, J., Hartter, J., Binford, M., Goldman, A., Chapman, Omeja, P., Binford, E. (2010). Parks, people and pixels: evaluating landscape effects of an East African National Park on its surroundings. *Tropical Conservation Science*. Vol.3 (2) pp 122-142.

Waldron, A., Mooers, A. O., Miller, D. C., Nibbelink, N., Redding, D., Kuhn, T. S., ... & Gittleman, J. L. (2013). Targeting global conservation funding to limit immediate biodiversity declines. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 110(29), 12144-12148.

Wilkie, D. S., Morelli, G. A., Demmer, J., Starkey, M., Telfer, P., & Steil, M. (2006). Parks and People: Assessing the Human Welfare Effects of Establishing Protected Areas for Biodiversity Conservation. *Conservation Biology*, 20(1), 247-249.

Unruh, J., Gibson, D. & Woods, K. (2008) Biodiversity conservation and crisis. key issues for consideration. USAID/Africa
file:///C:/Documents%20and%20Settings/usuario/Mis%20documentos/Downloads/Biodiversity_Conse
vation_and_Crisis_Key_Issues_for_Consideration%20(1).pdf

1.3.1.2 Artículo 2. Propuestas nacionales desde el territorio - Voceros de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular.

“El pasado mes de diciembre de 2013, un grupo significativo de representantes de las organizaciones agrarias y populares, se reunió para evaluar la situación actual del agro colombiano y proponer salidas a la crisis rural. Este fue el surgimiento de La Cumbre Agraria, Étnica y Popular en Colombia. Su principal objetivo es la construcción de la Paz con justicia social dentro del sector rural donde se incluyen los pueblos indígenas, negros y las comunidades campesinas.

Dentro de sus declaraciones, la Cumbre se opone al actual modelo de desarrollo del Estado que empobrece y despoja a las comunidades rurales de sus territorios. Conscientes de que la causa de los problemas agrarios y rurales se encuentra en las políticas públicas que han implementado por años los gobiernos colombianos y de la importancia de su papel en las transformaciones que requiere el país, han convocado a la unidad de percepciones, vivencias y formas de trabajo del movimiento social y popular colombiano.

De ésta manera, La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular se proyecta como el punto de encuentro de los distintos sectores agrarios y populares para la cualificación de debates propios y la construcción de un programa unitario con el que se agenda la acción política y social con espíritu de unidad. La Cumbre, busca establecer lineamientos, mecanismos, rutas de diálogo y negociación conjuntos que ofrezcan posibilidades, garantías y permanencia a los procesos sociales, y el conjunto de la ruralidad colombiana.

Es así, como, La Cumbre se orienta a respetar el derecho de los pueblos, a definir el uso de la tierra y los alimentos a cultivar, a fortalecer los procesos participativos y de diálogo interétnico e intercultural, garantizado el derecho a la soberanía y autonomía alimentaria, así como el derecho a la consulta previa con consentimiento libre, previo e informado de los pueblos afro, indígenas y campesinos”. (<http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article13260>)

A continuación las transcripciones realizadas por Paula Ximena Marín con base en las ponencias de los siguientes representantes de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular:

- *Cesar Jerez. Geólogo especialista en hidrocarburos. Coordinación Nacional de las Zonas de Reservas Campesinas. Vocero de las comunidades campesinas en la Cumbre Agraria, Étnica y Popular.*
- *Alberto Yace, indígena del Pueblo Coconuco, representante Movimiento Indígena ONIC (revisar que significa esta sigla) y vocero de los pueblos indígenas en la Cumbre Agraria, Étnica y Popular.*
- *Daniel Garcés. Administrador de empresas, magister en derechos humanos e interculturalidad; Candidato al doctorado en ciencias políticas y jurídicas. Representante Equipo Coordinación Nacional de Comunidades Negras, TCN.*

Cesar Jerez manifiesta:

La Cumbre Agraria, Étnica y Popular es un proceso novedoso, sin precedentes, de unidad, de sectores y organizaciones sociales del mundo rural: campesinos, indígenas y afrodescendientes. Es un proceso con 13 plataformas de los sectores que habitan el mundo rural colombiano. Es una respuesta a la propuesta del gobierno sobre un pacto agrario después de enormes y grandes movilizaciones que

iniciaron en el Catatumbo, luego se prolongaron en el altiplano cundiboyacense y finalmente se sucedieron con un paro agrario por todo el país que tuvo un segundo tiempo éste año.

A manera de contexto de los procesos de conformación y desarrollo de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular, es un proceso propio abordo, con un pliego unitario construido, con una mesa única de negociación, en una coyuntura de elecciones presidenciales, donde se han logrado unos acuerdos importantes, como la instalación de la mesa con un decreto para iniciar con unos acuerdos de confianza. Es así; como, la Cumbre es un interlocutor social y político muy importante.

En la Cumbre hay dos temas en los que el consenso se está dando entre los pueblos indígenas, negros y comunidades campesinas. El primero es en el tema territorial y el segundo es el tema de la paz. De ahí la importancia de éste Congreso por su lema: Gente, Territorio y Paz. Se ha llegado a la conclusión de que es necesario solucionar los conflictos y disensos que se han presentado entre las tres comunidades: negras, indígenas y campesinas, en estos dos temas. La Cumbre reconoce la importancia de consolidar y agrandar el ejercicio de derechos de los pueblos indígenas a través de los resguardos y su ampliación; reconoce la importancia de ampliar los derechos de los pueblos negros y también asume, como fundamental, el reclamo de los derechos integrales del campesinado, partiendo del ejercicio de territorialidad a través, no solamente de las Zonas de Reserva Campesina; sino, a través de otras figuras como: Zonas de Reserva Agroalimentaria, zonas de biodiversidad propuestas por organizaciones campesinas y otras más. Es por eso, que la Cumbre propone: “ordenarnos entre nosotros” es una ruta que la debe construir con mesas regionales de identificación y propuestas regionales de éstos conflictos; con una mesa nacional que funcione al interior de la Cumbre y con una instancia de formulación de soluciones territoriales a partir de los insumos de los diagnósticos y las propuestas que se reconocen a nivel local y nacional.

Este proceso es fundamental para la paz del país y la unidad propia de la Cumbre, que consideramos se consolida localmente, desde los territorios donde están los problemas. Ese ordenamiento propio va a ser un aporte fundamental para concertar un ordenamiento general, un acuerdo de ordenamiento territorial para el país y no como lo trastornan los intereses del capital. Esta, es la enorme presión del momento, la Cumbre la reconoce como el modelo *extractivista* sobre el ejercicio de la territorialidad de comunidades campesinas, pueblos indígenas y afros.

Parques Nacionales y las Zonas de Reserva Campesina en san Vicente del Caguán, ya iniciaron un proceso de reuniones regionales para concertar una solución a partir de un diagnóstico problemático que satisfaga a todos. En esto es fundamental el nuevo enfoque sobre la conservación que se aprecia en el II congreso colombiano de áreas protegidas. En últimas, la conservación es para nosotros y por eso se debe hacer con la gente; este, es el criterio y enfoque para la búsqueda de las soluciones. Pensamos que estos procesos de interlocución van a identificar claramente las soluciones. Por eso, es importante que los procesos como el de la Cumbre Agraria sirvan de complemento al proceso que va en curso con las FARC en la Habana, donde este punto logró un acuerdo parcial. Como Cumbre pensamos que es fundamental reclamar el inicio de un proceso con el ELN, porque si tenemos esos dos procesos abordo y el gobierno cumple con la interlocución con la Cumbre Agraria, vamos finalmente a tener los insumos para que a través de un escenario que tiene que darse de constituyente se pueda ordenar el país y finalmente tener condiciones para la construcción de la paz.

Alberto Yace manifiesta: *(Relatoría realizada por Paula Ximena Marín basada en la ponencia realizada por el representante Alberto Yace de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular)*

Los traslapes de los territorio indígenas con las áreas protegidas es un tema de conflicto que el pueblo indígena del Coconuco, que se considera relevante porque ha afectado la autonomía del pueblo frente

al territorio y su propia cultura. Existe inconformidad porque para estos pueblos indígenas no está clara la institución que administra el área protegida.

Existe poca coordinación entre indígenas, campesinos e instituciones frente a la conservación, porque se reconoce que cada institución tiene un proyecto ambiental diferente.

También se manifiesta en estos pueblos un rechazo por la explotación minera y petrolera en los territorios indígenas, puesto que existen unos principios que a través del movimiento indígena se proyectan, tales como:

- El primero es que las autoridades ambientales son y están en el territorio. Estas autoridades merecen un respeto y un posicionamiento.
- Como segundo principio está el restablecimiento ancestral y espiritual de los territorios.
- Los sitios sagrados protegidos con la Ley de Origen, se consideran derecho mayor o derecho propio.
- Los territorios indígenas agroalimentarios deben estar libres de productos químicos, de transgénicos y con semillas propias.
- El rechazo a las fumigaciones aéreas con glifosato y otros productos sobre los terrenos para control de cultivos como la coca.
- El rechazo a la extranjerización de la tierra para explotación de los recursos naturales en los territorios.

La conclusión es que no hay una política medio ambiental clara en el país que integre las cosmovisiones de los pueblos indígenas.

Daniel Garcés manifiesta: *(Relatoría realizada por Paula Ximena Marín basada en la ponencia realizada por el representante Daniel Garcés de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular)*

Desde el punto de vista de las comunidades negras y de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular es muy importante tener la posibilidad de un diálogo con la institucionalidad, con académicos, con científicos, con movimientos sociales y con otras organizaciones que trabajan las perspectivas de paz, territorio y comunidades.

Como dato, en los últimos años han habido dos procesos internacionales de gran importancia para la agenda del movimiento social afro que han puesto mandatos a las instituciones y a las comunidades, cobrando sentido el objetivo fundamental en el marco de lo que es la Cumbre Agraria, Étnica y Popular.

Estos dos momentos fueron:

1. El proceso de diálogo y preparación de la Tercera Conferencia Mundial contra la Discriminación Racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que tiene en la base la declaración de las Naciones Unidas en el 2001
2. La Conferencia de Santiago y La Declaración de Santiago; donde hay una alianza muy fuerte entre los movimientos afrodescendientes, indígenas y algunos sectores del movimiento campesino (vía campesina, movimiento sin tierra en Brasil y algunas ONG's) a nivel latinoamericano.

Después de muchos debates y reivindicaciones, por primera vez la Tercera Cumbre Mundial contra la discriminación racial, reconoce que la esclavitud y la trata trasatlántica de seres humanos de África

hacia América constituyen y siempre constituyó el peor crimen contra la humanidad. Esta declaración pone a los afrodescendientes en otro contexto del diálogo.

También en la Cumbre surgieron otros aportes concretos en el tema de *territorio e interculturalidad*, relacionados con las luchas de los pueblos afrodescendientes en América Latina.

El segundo proceso internacional que ha marcado el movimiento de los pueblos afro, es que en el año 2013, en la Asamblea General de la Naciones Unidas, surge una resolución que declara *El decenio de los afrodescendientes*, a partir del 1 de enero del 2015. Esto se convierte en un gran desafío para Colombia porque es el segundo país que conserva la mayor población afrodescendientes en América.

Entonces, Colombia, como un país pionero en la lucha por los territorios por su proceso constituyente de 1991 y la Ley 70 de 1993, que a propósito, con sus ocho capítulos sólo ha desarrollado el capítulo 3 (titulación de tierras), tiene un gran desafío, precisamente por el marco legal que han logrado las luchas de los movimientos sociales y los compromisos internacionales que se han ido construyendo.

Este planteamiento sobre el territorio, tiene en el centro, el asunto de la conservación, no solo ambiental, sino de los territorios como núcleo de la identidad cultural y de la ancestralidad afro. Se reconoce en esa perspectiva, el asentamiento o colindancias de los territorios afro con otros territorios como los territorios indígenas, los territorios campesinos, los Parques Nacionales o los territorios planificados para la conservación con un modelo homogéneo de conservación. Aquí cobra importancia el diálogo y la labor de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular.

Articulado con la presentación de Luz Adriana Malaver (Gestión de áreas naturales protegidas en contextos de conflicto armado y posconflicto a nivel internacional), la comunidad afro cree que es imperativo, necesario y urgente cambiar el modelo y la concesión de la conservación desde la perspectiva institucional. Para el caso colombiano, no es posible que después de la titulación de 5,6 millones de hectáreas a comunidades afro y más de 35 millones tituladas a pueblos indígenas, desde la propia perspectiva de la conservación de los territorios, siga existiendo un relacionamiento vertical e impositivo entre el modelo de conservación impulsado desde la institucionalidad, con los propios territorios y la gente que habita los mismos. Lo que se considera posible es construir nuevos escenarios de relacionamiento y legalidad porque muchos aspectos de este modelo impositivo está basado en una legalidad construida en ausencia de los pueblos y requiere un cambio urgente.

Construir la paz en el país va mucho más allá del diálogo entre el gobierno y los grupos armados, va mucho más allá del acallamiento de los fusibles. Tiene que ver con el cambio de perspectiva institucional, con el cambio de perspectiva relacional entre los pueblos y las instituciones, con el cambio del modelo del *desarrollo*, que tiene que ver de manera profunda con la conservación y la capacidad de controlar los territorios. ¿Quién controla realmente los territorios?, los que viven allí, con una ancestralidad saben que solo las comunidades tienen la posibilidad real de controlar los territorios y la conservación es a los territorios como la cultura de la gente que los habita. Entonces, el llamado es a cambiar la perspectiva, dialogando en profundidad en términos del escenario relacional para construir realmente la paz. Es necesario la disposición institucional a una agenda común y un diálogo para el cambio y no para desmovilizar a los movimientos sociales.

En este sentido la Cumbre Agraria, Étnica y Popular cobra fuerza en esta necesidad de unidad y de articulación del movimiento social, en la necesidad de fortalecer el diálogo local y regional, con las instituciones.

Un ejemplo es el Parque Nacional Natural Sanquianga, con más de 14 mil personas y 5 municipios dentro del área. Este parque tiene un modelo de conservación basado en la imposición. Esto complejiza la situación, porque no se puede hacer conservación desde una perspectiva institucional, sino que la conservación y los recursos naturales que allí existen tienen que ver con las propias prácticas de esos pueblos habitantes del Parque. Entonces se requiere un cambio de posición institucional para un mejor relacionamiento con estos pueblos y en este sentido no puede seguir siendo la excusa el marco legal inflexible mencionado anteriormente y constituido en ausencia de los pueblos. En esta medida se debe asumir compromisos reales, firmes, eficientes y eficaces para garantizar derechos, y construir acuerdos comunes.

Desde el punto de vista de comunidades negras, en diversos momentos se han hecho acuerdos con la institucionalidad para la conservación. Un ejemplo es el acuerdo de Yanaconas, especialmente importante en términos filosófico y de horizonte, que desde una perspectiva política se puede ejecutar, pero necesita mover las estructuras institucionales para poderse implementar.

Entonces, la construcción de estos acuerdos va más allá de la disposición al diálogo, requiere de una profunda disposición a moverse del lugar común donde el Estado, con su fuerza impone unas cuestiones en el territorio, que como no han sido consultadas con los pueblos, llaman a la negación e incumplimiento. Entonces, la construcción colectiva, la construcción en el diálogo, la construcción de consensos en el territorio, es la única posibilidad de profundizar la conservación, la permanencia de los territorios para construir paz y país de manera real y efectiva.

1.3.1.3 Artículo 3. Áreas protegidas en Antioquia: de los escenarios de guerra a territorios de Paz.

BEATRIZ ELENA LÓPEZ ROJAS

*Secretaria técnica, Sistema Departamental de áreas Protegidas. SIDAP Antioquia.
Gobernación de Antioquia, Secretaría del medio Ambiente.*

Resumen

La construcción de paz sin duda es un gran desafío que le corresponde asumir a toda la sociedad en su conjunto, pero el papel de las instituciones es preponderante en el sentido que estas deben adelantar proyectos y procesos que garanticen la consecución de ese objetivo. Por esto “Preparémonos para la Paz” es la apuesta de paz y reconciliación de la Gobernación de Antioquia, en la cual el medio ambiente tiene un protagonismo importante, ya que parte de entender que en Antioquia hay unos territorios y áreas naturales confinadas por las lógicas de la guerra, lo cual ha redundado ya sea en sus deterioro o protección ante las diversas actividades económicas.

Introducción.

Antioquia es un Departamento de gran complejidad biofísica y social. Con una extensión de 63.612 Km², Antioquia conjuga una gran variedad de elementos de la geografía nacional: mar, llanuras, montañas, altiplanos, páramos, ríos, ciénagas y bosques. Es un territorio atravesado por las cordilleras occidental y central de los Andes suramericanos en las que se asienta un gran número de poblaciones, generando afectaciones tan importantes como la casi desaparición del ecosistema bosque andino. El relieve variado del Departamento está representado, de una lado, por áreas planas que comprenden las dos terceras partes del total del suelo, y que están localizadas en los valles del Magdalena medio y Bajo Cauca, en las zonas próximas al departamento del Chocó y en las zonas próximas a la región costera de Urabá. Por otro lado, en el área montañosa que compone una tercera parte del suelo antioqueño, sobresalen altos importantes con elevaciones entre los 1.000 y los 4.080 msnm.

Esta geografía diversa y agreste alberga una importante riqueza en recursos naturales y minerales; lo que históricamente ha sido causa de conflictos sociales manifestados en presencia de actores armados de diferente índole, recientemente fortalecidos con la expansión de cultivos ilícitos y el auge de las explotaciones mineras. Estos actores en disputa por el territorio y por sus riquezas paradójicamente se han visto favorecidos por las coberturas boscosas y por los terrenos escarpados y de difícil acceso, en los cuales han instalado sus cuarteles y centros de mando. Es en estos territorios confinados por la guerra, donde se conservan muestras representativas de la mayor biodiversidad del departamento. En Antioquia, las FARC han tenido una importante presencia con los frentes 9 y 47 ubicados en las zonas boscosas de Sonsón, Argelia, Nariño, Abejorral y Puerto Triunfo. El frente 36 en la zona norte hacia el bajo Cauca, los frentes 4 y 37 en la serranía de san Lucas y el 34 en los bosques del bajo Atrato y Urabá. De otro lado los grupos paramilitares básicamente se ubican en zonas de gran riqueza minera como el bajo cauca y el magdalena medio o por su ubicación estratégica para cultivos y corredores del narcotráfico como Urabá y el nudo de paramillo.

Tanto la presencia guerrillera como la paramilitar traslapan sus territorios con algunas áreas protegidas o con áreas prioritarias para la conservación, por esto es necesario preguntarse ante el proceso de paz en curso ¿qué pasará con estos territorios? ¿Se incorporarán a la economía extractivista que ha caracterizado al Departamento? ¿Será posible integrar a estos actores a actividades de conservación o producción sostenible en las zonas que han ocupado por tanto tiempo? ¿Cómo articular a grupos sociales relevantes en los escenarios de violencia: jóvenes, mujeres, víctimas, indígenas, afro-

descendientes, campesinos, desmovilizados, entre otras; que permitan la construcción de territorios social y ambientalmente sostenibles? ¿Será necesario ampliar las áreas protegidas o crear nuevas para salvaguardar la biodiversidad que se ha mantenido por el conflicto armado?

Antioquia la más educada ha iniciado un proceso de construcción de paz denominado “preparémonos para la paz” con el que se busca que el Departamento, que ha sido fuertemente golpeado por la violencia especialmente en las zonas rurales, empiece a tener nuevos imaginarios de vida en paz.

El programa espera proponer acciones que contribuyan a dar racionalidad a los asentamientos de población, que al amparo del conflicto armado, realizan explotaciones como la minería ilegal e informal del oro y que se desenvuelven en condiciones de supervivencia indigna. Adicionalmente, intervenciones que contemplen la posibilidad de recuperar recursos naturales y ambientales envilecidos de cualquier forma por el conflicto armado.

La Secretaría del Medio ambiente de Antioquia, tiene a su cargo el desarrollo de la línea de Sostenibilidad ambiental en las zonas de violencia. A través de la coordinación del Sistema departamental de áreas protegidas –SIDAP-, se articula la actuación de todas las entidades ambientales del Departamento en Clave de Paz. Se busca que a través de este programa se implementen acciones de manejo efectivo de las áreas protegidas y de las zonas de importancia estratégica para la conservación, incluyendo a las comunidades al interior y aledañas a las mismas, para que sean sujetos activos de la conservación.

Las áreas protegidas, las estrategias complementarias de conservación, las iniciativas de conservación, los territorios étnicos, las reservas naturales privadas y las áreas locales; serán sin duda factores decisivos en la construcción de la Paz, pues serán parte de los escenarios donde se construye la vida digna de los pobladores rurales de Colombia.

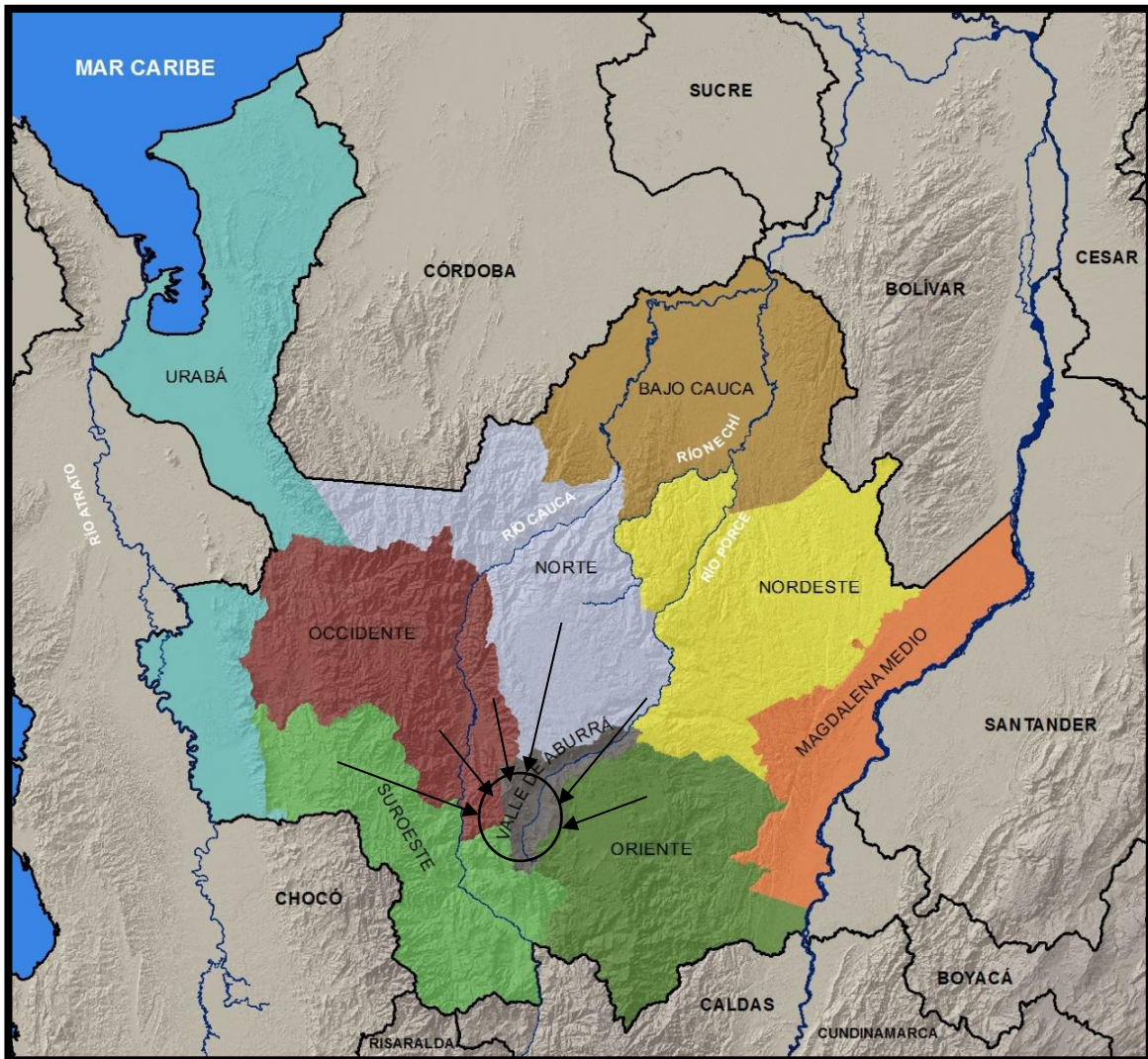
Antioquia, una región biodiversa.

El Departamento de Antioquia se ubica en la esquina noroccidental del continente suramericano. Junto al Departamento del Chocó, es el punto de unión entre Centro y Suramérica. Dicha condición le confiere características especiales en cuanto clima, geología y vegetación configurando una región especialmente biodiversa. Además en territorio Antioqueño finalizan parte de las cordilleras occidental y central de los Andes.

Antioquia tiene 63.612 Km² de superficie y 6'143.809 habitantes, de estos, 28.914 personas son indígenas y 598.000 afrodescendientes. Políticamente se divide en 125 municipios agrupados en 9 regiones, básicamente bajo criterios funcionales y con relación al centro del Departamento y su capital Medellín.

El río Cauca atraviesa el departamento de sur a norte, pero igualmente hay porciones del departamento en importantes cuencas como la del Río Magdalena, el Río Atrato, El Nechí y el San Jorge

Figura 1. Subregiones del Departamento de Antioquia



Fuente: Gobernación de Antioquia – Secretaria de Minas (2010)

El desarrollo económico de la región se ha caracterizado por una economía extractivista en la cual tiene un peso preponderante la explotación minera y la ganadería extensiva con mayor énfasis en regiones como Bajo Cauca, Nordeste, Magdalena Medio y Urabá.

No obstante estas riquezas regionales, el desarrollo de infraestructura, los servicios y el poder económico y político se concentran en el valle de Aburrá específicamente en la ciudad de Medellín. De los 311 tipos diferentes de ecosistemas terrestres y marinos identificados para Colombia, en Antioquia se presentan 77, lo que indica que es un territorio ecológicamente complejo. En la actualidad, aunque no se conoce una cifra oficial al respecto, se puede decir que la cobertura en bosques del departamento es de 2'647.564 has (1/3 del territorio), que comprende tanto los bosques densos como los bosques riparios, los bosques fragmentados con pastos y cultivos, los bosques con arbustos y matorrales, los manglares y los cativales.

Los asentamientos humanos en el departamento se han dado especialmente en las zonas montañosas. 39 municipios se encuentran entre los 1.500 y los 2.000 metros sobre el nivel del mar

(msnm) y 21 municipios están entre los 2000 y 2550 msnm, lo que indica que en el territorio se presenta una alta tasa de endemismos tanto de fauna como de flora.

Antioquia representa el 5% de la Biodiversidad del país con 3.273 especies de mariposas (49%), 1.871 especies de aves (52%), 434 especies de mamíferos (51%) y 30.000 especies de plantas (Pacto por los bosques de Antioquia, 2013).

Sin embargo, Antioquia tiene también la tasa más alta de deforestación de Latinoamérica, aproximadamente 23.000 Ha/año. Tres veces la tasa de eliminación de los bosques de América Latina (Hansen 2013, citado por Pacto por los Bosques de Antioquia), lo que a su vez pone en riesgo las poblaciones de fauna que los habitan.

De las 112 especies de aves bajo alguna categoría de amenaza en Colombia, 21 de ellas están en territorio antioqueño así como 24 especies de mamíferos de las 43 amenazadas en el país.

En Antioquia se encuentran alrededor de 6 complejos de páramos que ocupan una extensión de 40.245 hectáreas y 6 complejos de humedales con 161.531 hectáreas

Como estrategia de conservación de la biodiversidad en el departamento se han declarado alrededor de 29 áreas protegidas en diferentes categorías, incluidos los parques Nacionales y las áreas urbanas, que suman alrededor de 504.862 hectáreas. De igual manera se viene trabajando en la definición de corredores de conectividad y en otras estrategias de conservación.

El Conflicto

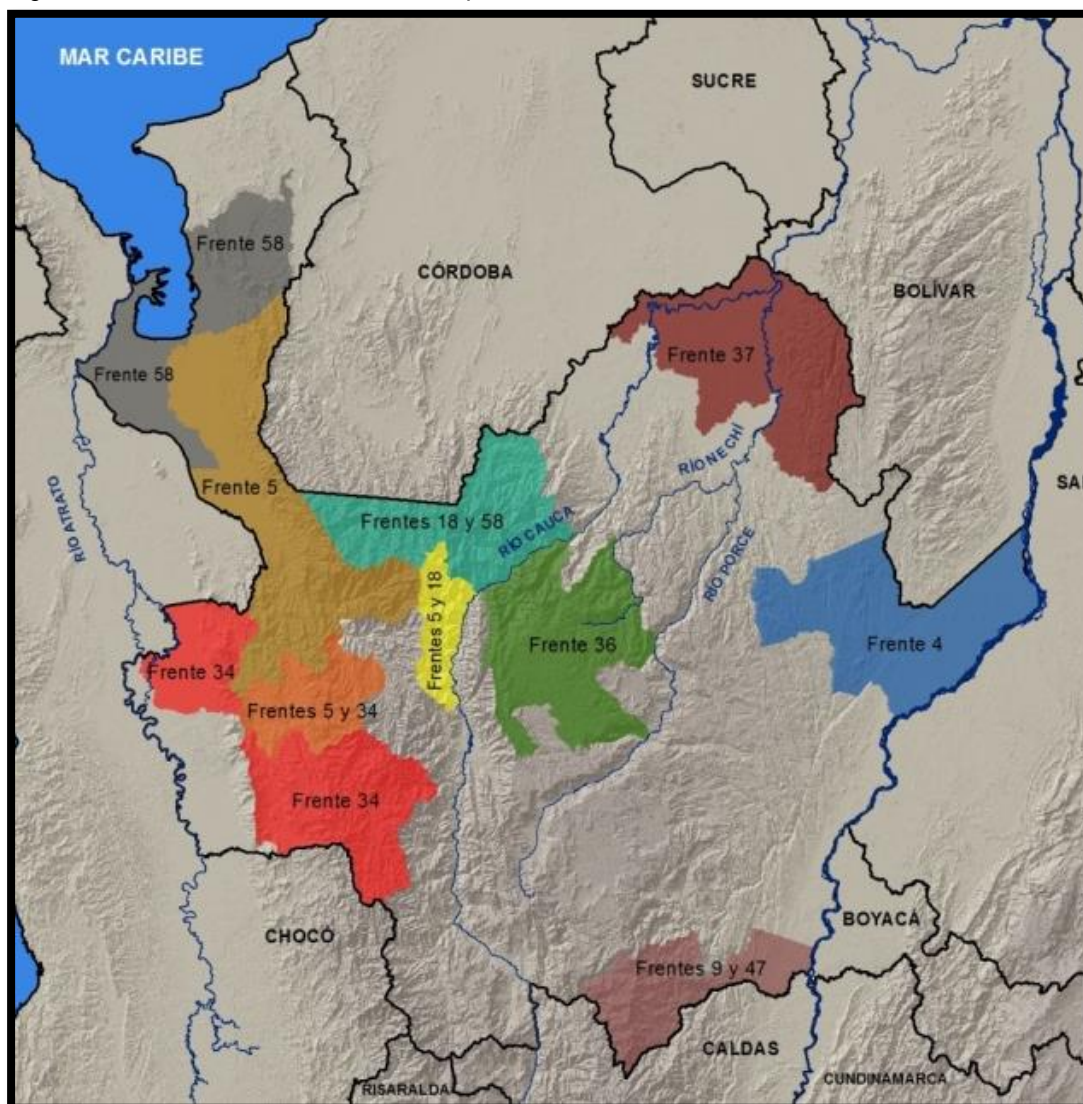
A pesar de su gran riqueza mineral, hídrica, paisajística y su biodiversidad, Antioquia es el Departamento más inequitativo de Colombia, tanto entre las personas como entre los territorios. El índice de necesidades básicas insatisfechas ubica al departamento en una línea de pobreza del 31.3% la cual, si bien está por debajo de la línea del país, muestra que la población antioqueña es en su mayoría pobre. Las regiones con porcentajes más altos de NBI son Urabá, Bajo Cauca y Nordeste, justamente donde aún existen porciones importantes de bosques y alta concentración de especies de la biodiversidad.

El índice de Gini para 2012 es de 0.561 para el Departamento mientras que para el país es de 0.560, indicando esto que la distribución de los ingresos en Antioquia es la más inequitativa dentro de un país de por sí desigual.

Esta circunstancia es el caldo de cultivo perfecto para el surgimiento de diferentes formas de violencia: Guerrilla, Narcotráfico, paramilitarismo, bandas criminales, todas han tenido fuertes manifestaciones en Antioquia, dejando una profunda huella en las comunidades, especialmente las rurales, de las regiones más pobres del departamento.

La presencia guerrillera se ha dado desde 1956, inicialmente como una reivindicación por el derecho a la tierra y últimamente como bastiones del narcotráfico. La guerrilla de las FARC hace presencia con 7 frentes en las regiones del Bajo Cauca, Norte, Nordeste, Magdalena Medio, Oriente y Urabá. Esta distribución coincide mayoritariamente con los sitios en los cuales se ubican los cultivos de coca y las explotaciones mineras ilegales. En Antioquia existen aproximadamente 4.604 hectáreas cultivadas de coca con mayor presencia en los municipios de Tarazá, El Bagre, Valdivia, Cáceres, Zaragoza, Ituango, Anorí, Nechí y Briceño. (Regiones Norte y Nordeste).

Figura 2: frentes de las FARC en Antioquia



Fuente: Gobernación de Antioquia 2013

Estas regiones son escenarios en disputa permanente entre diferentes actores armados que han generado el desplazamiento forzado de 698.946 personas (desde 1990 a diciembre 1 de 2011)²; 124 víctimas de secuestro (entre 1996 y 2010); 7.324 personas desaparecidas desde 1956; 250 personas muertas en masacres; 2.204 víctimas de minas antipersona (entre 1996 y 2010) y más de 49.000 homicidios; esto sin contar con el reclutamiento de menores y las agresiones de tipo sexual.

Sin embargo estas cifras no alcanzan a mostrar el horror y la magnitud de la tragedia que se ha vivido en Antioquia por cuenta de la guerra. Tanto la desconfiguración del tejido social como la degradación de los ecosistemas en las zonas del conflicto hacen que apostarle a la paz no sea sólo un deber, sino un imperativo moral y social.

En Antioquia nos preparamos para la paz.

El programa de la Gobernación de Antioquia “preparémonos para la paz” busca generar las condiciones para que los antioqueños y antioqueñas tengan nuevos imaginarios de vida más allá de la guerra y la violencia, para ello se busca establecer acciones en las zonas que hoy son escenarios de guerra y transformarlos en territorios de paz.

El programa incluye siete líneas que son: construcción de memoria, verdad, reconciliación y perdón; reparación del tejido social y elaboración de imaginarios de vida en paz; desarrollo de cultura democrática; sostenibilidad económica y social de zonas de violencia; sostenibilidad ambiental en las zonas de violencia; acción integral contra minas antipersona y la reintegración de guerrilleros a la vida civil.

Si bien es cierto, en el país se han desarrollado en el pasado agendas para la desmovilización y el desarme con mayor o menor éxito, ninguna de ellas ha incluido el tema del medio ambiente, su protección y conservación, siendo por tanto en el mejor de los casos un tema marginal o de “relleno”, mucho menos se tiene un referente cercano y efectivo sobre el manejo de los recursos naturales en situaciones de postconflicto.

Con la línea “sostenibilidad ambiental para la paz” se busca no sólo incluir el tema en la agenda sino hacer que lo ambiental sea estructural en la construcción de paz en los territorios más afectados por la violencia, y establecer estrategias y acciones para las zonas en el departamento donde existan recursos y riquezas naturales que ameriten conservación y protección, ante un escenario de postconflicto.

La secretaria del Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia avanza en la formulación de intervenciones que hagan posible sostener las zonas de reserva ambiental, que han sido teatro del conflicto armado y que ante la eventual desmovilización de las guerrillas quedarían expuestas a la depredación de la minería ilegal e informal, de explotaciones madereras indiscriminadas, de la ampliación de la frontera de cultivos ilícitos, a la ocupación de otras organizaciones al margen de la ley o a la extensión de la ganadería. El reto está en evitar que se genere lo que señaló Manuel Rodríguez en el periódico El Tiempo en junio de 2008 “... un fenómeno semejante al ocurrido en Angola, Camboya, Guatemala, Mozambique, Nicaragua y la República del Congo, países en los cuales la destrucción y degradación de sus bosques naturales y otros ecosistemas han aumentado durante el período de postconflicto”

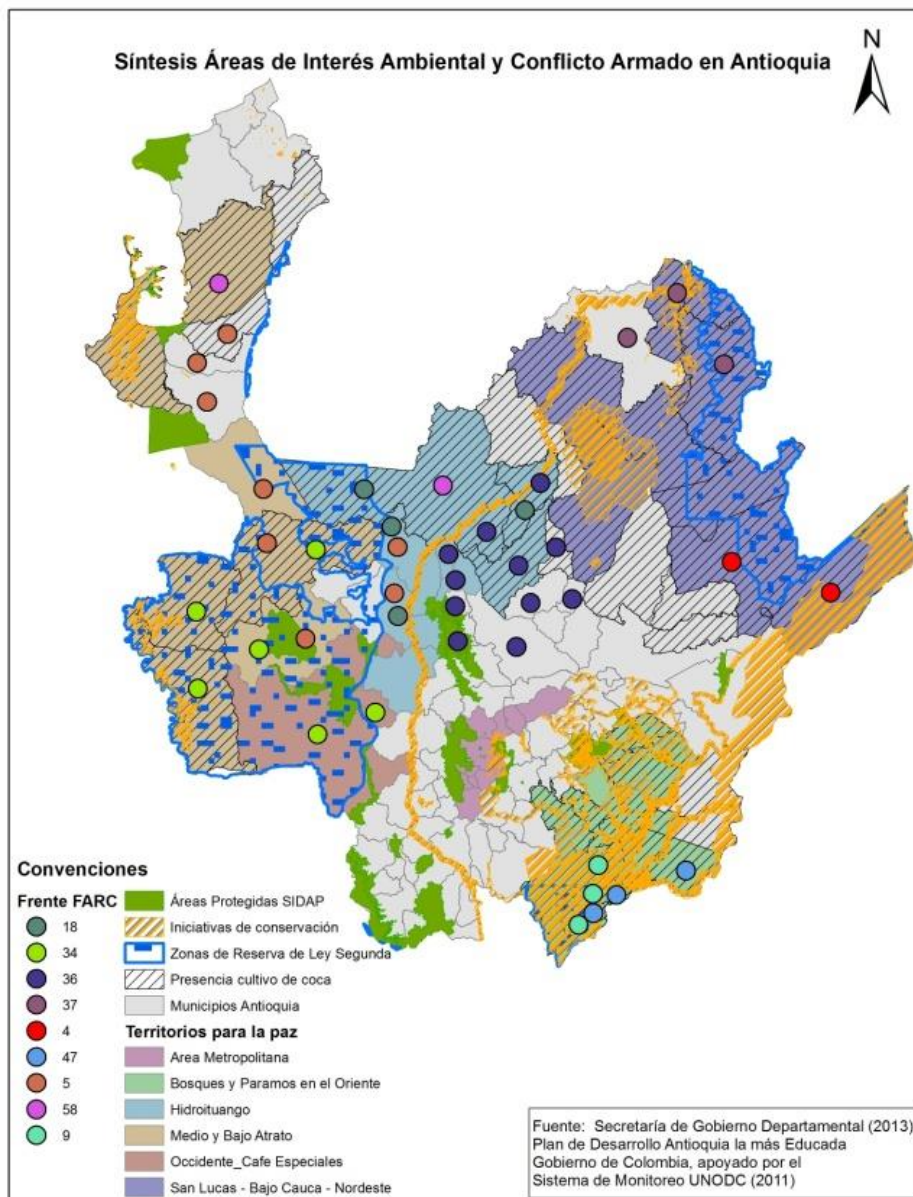
Los proyectos y los territorios de paz.

Los territorios de construcción de paz en su mayoría son zonas geográficas aisladas, ricas en biodiversidad con ecosistemas frágiles, que por las distintas dinámicas de la guerra han permanecido confinados y empobrecidos, lo cual ha incidido en su grado de conservación o deterioro en dimensiones hoy día no conocidas. Adicionalmente son territorios de la pobreza y la marginalidad. A través del desarrollo de un trabajo articulado entre las entidades ambientales del Departamento agrupadas en el consejo departamental ambiental CODEAM y a través de acciones concretas se espera la integración de estas zonas a las dinámicas de desarrollo económico y social del departamento. Los territorios de paz comprenden 51 Municipios del departamento agrupados en 6 grandes áreas:

- San Lucas, Bajo Cauca, Nordeste
- Occidente
- Medio y Bajo Atrato
- Hidroituango
- Bosques y páramos en el Oriente

- Área Metropolitana

Figura 3: áreas de interés ambiental, conflicto armado y Territorios de Paz en Antioquia



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente de Antioquia, 2014

Para ello se implementarán proyectos que vienen desarrollando las entidades en sus territorios pero que se pueden aplicar a otras zonas con las particularidades que cada una demande. Estos proyectos son:

proyecto 1: BanCO2, pago por servicios ambientales de los bosques

proyecto 2: Desarrollo rural Sostenible. Gestión e implementación productiva, ambiental y de conservación para la sostenibilidad, en áreas de conflicto armado.

Proyecto 3: Propuesta para una Acción integral, interinstitucional y participativa, que contribuya a la recuperación y conservación ambiental del territorio, la reparación colectiva a las víctimas del conflicto y la preparación para la paz en el territorio antioqueño. Basada en la experiencia del proceso de Ordenación Forestal en San Lucas por los Bosques y la Gente

Proyecto 4: Ecoturismo Comunitario En El Parque Nacional Las Orquídeas Y Su Zona De Influencia, En Un Escenario De Paz Y Reconciliación.

Proyecto 5: Gestión Ambiental Urbana. Cinturón verde metropolitano del Valle de Aburrá y su aporte al mejoramiento de la calidad de vida y de los indicadores ambientales de toda la población desplazada asentada en zonas vulnerables del Área Metropolitana y zonas Urbanas de los Municipios de Antioquia. Adicionalmente la secretaría del medio ambiente desarrolla el programa “más territorios para el presente y futuro del agua y de la gente” a través del cual se han adquirido al rededor de 43.000 has y se espera seguir cofinanciando la compra de predios y/o la implementación de PSA en los territorios de paz. Así mismo, se implementará el portafolio de prioridades de conservación para Antioquia, elaborado en el marco del Sistema Departamental de áreas Protegidas ya sea con la incorporación de nuevas áreas en las zonas del posconflicto o la creación de estrategias de conservación como los corredores biológicos, zonas amortiguadoras entre otras. De otro lado se seguirán impulsando y fortaleciendo los sistemas locales de áreas protegidas como formas directas y más cercanas a los actores locales de vincularlos a la conservación.

Conclusiones

Los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad están principalmente asociados a las masas boscosas naturales en todos los pisos altitudinales del país y de Antioquia, declarados o no como áreas protegidas, históricamente abandonadas por el Estado, convertidas en zonas marginales, usadas como refugio, corredores, vías de tránsito y fuentes de alimento de grupos armados ilegales además de ser propicios para la extracción de minerales, maderas y la producción de drogas de usos ilícito. Estos territorios han sido utilizados indistintamente por los diferentes actores armados y corren el riesgo que aumenten las intervenciones incontroladas en caso de firmarse el acuerdo de paz en Colombia, por lo cual se requiere de la formulación e implementación de políticas públicas, proyectos e intervenciones de carácter integral en la ruralidad que incluyan a los campesinos, mestizos, indígenas, afrocolombianos y que minimicen los riesgos de su explotación indebida y consecuente destrucción, asegurando su preservación y el desarrollo de actividades en la paz.

Referencias

- [1]GONZÁLEZ, KAREN. Medio ambiente y paz: el territorio en disputa. Medellín, 2014.
- [2]RODRÍGUEZ, MANUEL. (16 de Junio de 2008). El medio ambiente después del postconflicto. *El Tiempo* .
- [3]RODRÍGUEZ, MANUEL. (7 de Octubre de 2012). ¿La paz de los bosques? *El Tiempo*.
- [4] CORREA, HERNÁN. La política de parques con la gente. Bogotá: FES, 2004.
- [5] CODEAM presentaciones julio 2 de 2014
- [6] GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Plan de Desarrollo de Antioquia 2012-2015
- [7] PACTO POR LOS BOSQUES DE ANTIOQUIA. Video de animación 2014

1.3.1.4 Artículo 4. Experiencia Regional Proceso Ser-Macarena

JOSE ELIECER MARIN

Relatoría elaborada por Paula Ximena Marin y basada en la ponencia de Eliecer Marin. Presidente de la Corporación por la defensa ambiental y desarrollo sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena, Corpoamem. Colono de la región desde los 4 años de edad.

El AMEM (Área de Manejo Especial de la Macarena) se encuentra ubicado al sur occidente del departamento del Meta y parte del Guaviare. Es un territorio con una extensión de 3 millones 890 mil ha, conformado por 16 municipios del Meta y 3 del Guaviare. Tiene un ordenamiento jurídico mediante el decreto Ley 1989.

En el AMEM se han venido organizando los campesinos en torno a las organizaciones indígenas y afro, buscando propuestas que ayuden a solucionar problemáticas de la región. Son 19 organizaciones campesinas y 3 comunidades indígenas. CORPOAMEM tiene como socios 570 veredas y 12 mil familias alrededor de varios procesos. Los campesinos que han vivido en la región, actualmente están preocupados por el desconocimiento del ordenamiento de los cuatro parques que conforman el AMEM (Serranía de la Macarena, Tinigua, Cordillera de los Picachos y parte del Sumapaz). Estos parques tienen una historia de colonización por un gran número de campesinos de diversas partes del país que llegaron en los años 50' y 60', desconociendo que llegaban a habitar áreas protegidas del Estado y solo hasta el 97', estas comunidades reconocen los parques naturales que habitan. Es así, como el proceso de colonización tiene grandes implicaciones en las áreas conservadas como los procesos de deforestación. A esta respuesta, las metodologías utilizadas por la institucionalidad de conservación (Los Parques Nacionales Naturales) no ha logrado resultado alguno en el sector. Por esto se decide formar la Cooperación con éste fin.

El 25 de noviembre del 2013, con la ayuda de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ y el grupo Ser Macarena, se reunieron delegados de CORPOAMEM para elaborar unas propuestas para ayudar a solucionar la problemática de deforestación del AMEM. Aquí se utilizó una metodología práctica; por ejemplo, se logró identificar que en el AMEM, en zona de Parques, con un gran número de habitantes, después de discutir dos días se lograron tres propuestas. Inicialmente, se hizo un análisis al ordenamiento que se ha dado en el territorio y luego se fue trabajando en el quehacer para conservar lo que queda. Se planteó la necesidad de que Parques haga un trabajo mancomunado con la gente, para que la misma población se convirtiera en guardabosques, logrando acuerdos para no seguir deforestando ni colonizándolo el área protegida, pero con posibilidades de ingreso y calidad de vida para las familias.

Por otro lado, se observó que fue necesaria la relocalización de la gente que vive en otras áreas del Parque, puesto que habitaban cuencas hidrográficas o áreas de conectividad biológica. Esta relocalización se propuso que fuera voluntaria, diferenciada, concertada y ejecutada por las mismas organizaciones que existen hoy día en la región.

Otra propuesta, fue la re-delimitación de los Parques, puesto que existen áreas que están totalmente intervenidas y que no pertenecen a Parques. Estas relocalizaciones necesitan desarrollarse bajo el apoyo de una política que posibilite al campesino relocalizado generar actividades económicas en un corto plazo fuera del Parque.

Estas propuestas que surgieron se llevaron a la Mesa Nacional de Uso y Tenencia que se desarrollada nivel nacional. En esta estancia, algunos campesinos han manifestado que los asentamientos en las

áreas protegidas no han sido únicamente en el AMEN, sino, en todas las áreas protegidas del país. Por lo tanto es una problemática que se debe discutir en una mesa, elaborando una propuesta concertada con todos los campesinos que habitamos esas áreas. La mesa se instauró el año pasado y CORPOAMEM hace parte de la mesa subregional del oriente. Esta es una oportunidad para poner a dialogar a campesinos, técnicos e instituciones, para solucionar definitivamente la situación de campesinos que habitan las áreas protegidas y que han realizado intervenciones por falta de información.

Por último, la política de conservación colombiana no ha contribuido en este conflicto, porque el problema de deforestación continúa. La cuestión no es habitar y tener sistemas de producción ilegalmente en un parque, sino, entre todos buscar la solución, dando posibilidad productivas y calidad de vida a las familias campesinas que habitan la región. Porque para establecer una paz, se debe hacer con inversión social. Si no, difícilmente podemos salir de los Parques que habitamos. Sin inversión social, equitativa, participativa y democrática, no se tendrá una paz estable y duradera como la que nos propone esta coyuntura política.

1.3.1.5 Artículo 5. Constitución y transformación del orden local en el Alto Sumapaz. Gestión ambiental y violencia 1994 – 2010

MARCELA GALVIS HERNÁNDEZ

Politóloga con especialización en planificación del Desarrollo Regional y con maestrías en Ciencia Política y en Desarrollo Regional; ha sido docente de Relaciones Internacionales en la Universidad Militar e Investigadora del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Becaria de los cursos Multilateral Environmental Agreements, en Tailandia (2011) y Youth Encounter on Sustainability en Suiza (2007).

Resumen

La región del Sumapaz, ubicada en la Cordillera Oriental, comprende once municipios del departamento de Cundinamarca¹, tres en el departamento del Tolima², uno en el Huila³ y la Localidad 20 de Bogotá D.C; incluye además el complejo de páramo más extenso del mundo: Cruz Verde – Sumapaz que tiene una extensión de 266.750 hectáreas, entre los 3.250 y 4.230 msnm.

La cercanía a la capital de la República y la relevancia y singularidad del ecosistema de páramo⁴ hacen que, desde la perspectiva de los servicios ecosistémicos⁵, la región sea estratégica para el Estado. La urgencia de conservar el patrimonio ambiental confluye en el Alto Sumapaz con la persistencia de agudos conflictos sociales y armados y con la dificultad histórica del Estado de consolidar un control territorial. Ante la mencionada situación la presente investigación se pregunta por la configuración y transformación violenta del orden local en el Alto Sumapaz, con el fin de evidenciar qué instituciones sociales y relaciones de poder determinaron el acceso y uso de los recursos naturales y el tipo de gestión ambiental.

Para responder la anterior pregunta, se estudia un ámbito temporal de dieciséis años, desde 1994 hasta el 2010, y un espacio territorial, conformado por la Localidad 20 de Bogotá y las zonas de páramo de los municipios de Pasca, Arbeláez, San Bernardo, Venecia y Cabrera en el departamento de Cundinamarca⁶, lo que se denomina Alto Sumapaz —esta zona se caracteriza por compartir el mismo tipo de poblamiento, patrón de uso de los recursos naturales y ecosistema—.

Esta investigación resulta pertinente dado el escaso desarrollo de investigaciones sobre el conflicto armado y el medio ambiente, pues los estudios sobre el conflicto armado en Colombia han privilegiado las relaciones entre violencia y economía, sistema político, corrupción, pobreza, desplazamiento y

¹Los municipios conforman la provincia del Sumapaz en Cundinamarca son: Granada, Silvania, Tibacuy, Fusagasugá, Pasca, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Venecia y Cabrera al occidente de Bogotá y Gutiérrez al oriente de la capital.

²Icononzo, Cunday y Villarrica.

³ Colombia

⁴El ecosistema de páramo se encuentra exclusivamente en cinco países con montañas altas en posición ecuatorial. Colombia cuenta con la mitad del área mundial de páramos: 19.330 km², que corresponden al 1,69% del territorio continental nacional (Vásquez & Buitrago, 2011).

⁵ Los servicios ecosistémicos “son los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas. Estos beneficios contemplan servicios de suministro, como los alimentos y el agua; servicios de regulación, como la regulación de las inundaciones, las sequías, la degradación del suelo y las enfermedades; servicios de base, como la formación del suelo y los ciclos de los nutrientes; y servicios culturales, como los beneficios recreacionales, espirituales, religiosos y otros beneficios intangible.” UNEP (2003: 3).

⁶ Aproximadamente a partir de los 2.600 m s. n. m.

derechos humanos⁷, y, cuando se incluye al territorio, se señala solamente el aspecto táctico y militar (Andrade, 2004).

Desde el discurso oficial del gobierno nacional se han construido tesis sobre la relación entre el conflicto y el medio ambiente⁸, en estas se señala que el conflicto armado tiene un impacto negativo en los recursos naturales basado en hechos como: la expansión de la frontera agrícola por cultivos ilícitos y la contaminación de fuentes hídricas por precursores químicos; la dificultad de las entidades del Estado para ejercer sus funciones y la imposibilidad de integrar dichas áreas a iniciativas de ecoturismo. En consecuencia, a partir de este mismo discurso, se concluye que la seguridad tendría un impacto positivo en la protección de los recursos naturales. La presente investigación problematiza dicha relación al estudiar la implementación conflictiva de la política pública ambiental⁹ y la Política de Seguridad Democrática (en adelante PSD).

Como conclusión se identifica que en el periodo comprendido entre 1994 y 2001 se puede denominar como *rebelocracia*, en la que las regulaciones ambientales están dadas por las Farc y las entidades ambientales se especializan en una gestión ambiental orientada por la demanda de la organización social; las instituciones sociales y regulaciones presentes en este orden social permitieron la conservación ambiental de la zona. A la entrada de la Política de Seguridad Democrática el orden local se transforma y pasa a ser un orden de *vigilancia*, donde el actor dominante es el Ejército. La gestión ambiental enfrenta nuevas dificultades, como la desarticulación institucional, el decaimiento de la credibilidad del discurso ambiental estatal y la transformación de las formas de tenencia y producción, así entre el 2002 y el 2010 la gestión ambiental se caracteriza por ser participativa y de control político, las regulaciones e instituciones sociales cambian generando nuevas demandas de recursos naturales y afectaciones ambientales por el accionar del Ejército en la zona.

Por último, el análisis sobre las instituciones sociales en un contexto de presencia diferencial del Estado busca contribuir a los estudios sobre la construcción del Estado desde abajo a partir de redes comunitarias formadas previamente (Torres, 2011), lo cual podría aportar elementos para que las políticas ambientales respondan a los contextos sociales disímiles con actores sociales que han establecido procesos de adaptación y resistencia a las dinámicas del conflicto armado.

Introducción

La investigación aborda el periodo comprendido entre 1994 y 2010 y se desarrolla en la región del Sumapaz, ubicada en la Cordillera Oriental, en el área de la Localidad 20 de Bogotá y las zonas de

⁷ Entre los mencionados estudios se pueden citar López, C. (2010), *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano* (Bogotá: Corporación Nuevo Arcoiris; Congreso Visible; De justicia; Grupo Método; MOE); Bernal, F. (2003), *Gobernanza pública, violencia y políticas de alivio a la pobreza. La ampliación del marco conceptual del programa familias en acción*. Documento de trabajo n.º 3 (Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Facultad de Economía). Velásquez, F. E. (coord.) (2009), *Las otras caras del poder. Territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos* (Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia – GTZ).

⁸ "El narcotráfico ha afectado negativamente la economía, la agricultura, las zonas rurales y el medio ambiente, y ha generado una violencia que ha puesto en jaque a nuestras instituciones de justicia" (discurso de Andrés Pastrana, al prorrogar la zona de distensión. 31 de enero de 2001).

⁹ Otras investigaciones, como la de Correa (2004) y Galán (2005), han problematizado dicha relación, identificando contradicciones; en tanto la PSD proviene de una perspectiva desarrollista que ve al medio ambiente como otro capital para la producción y cobijó medidas como la fumigación en áreas protegidas, lo que afectó la gestión desarrollada por Parques Nacionales al generar conflictos con las comunidades locales con que se habían realizado alianzas.

páramo de los municipios de Pasca, Arbeláez, San Bernardo, Venecia y Cabrera en el departamento de Cundinamarca¹⁰, lo que se denomina Alto Sumapaz —esta zona se caracteriza por compartir el mismo tipo de ecosistema, poblamiento y patrón de uso de los recursos naturales -.

La cercanía a la capital de la República y la relevancia y singularidad del ecosistema de páramo¹¹ hacen que, desde la perspectiva de los servicios ecosistémicos, la región sea estratégica para el Estado. La urgencia de conservar el patrimonio ambiental confluye en el Alto Sumapaz con la persistencia de agudos conflictos sociales y armados y con la dificultad histórica del Estado de consolidar un control territorial.

La presente investigación se pregunta por la relación entre conflicto armado y gestión ambiental y tiene como referencia los órdenes locales creados por el conflicto armado, los cuales ayudan a explicar qué instituciones sociales y relaciones de poder determinaron el uso de los recursos naturales y el tipo de gestión ambiental que resulta de contextos de conflicto armado.

En el periodo estudiado en este documento el fortalecimiento militar de las Farc en la década de los noventa y el recrudecimiento del conflicto armado se dio de manera concomitante con el impulso que tuvieron los temas ambientales desde la Constitución Política en 1991 y la Ley 99 de 1993, que dio paso a la creación y fortalecimiento de Parques Nacionales Naturales, la CAR y el DAMA. Así el caso del Alto Sumapaz es singular por la capacidad técnica y financiera de las entidades ambientales con competencia en la zona, la existencia de un área de conservación estricta de orden nacional, su centralidad en las estrategia territoriales del conflicto armado y la dependencia de la capital de la República de los bienes y servicios ambientales que la región suministra.

Esta investigación resulta pertinente dado el escaso desarrollo de investigaciones sobre el conflicto armado y el medio ambiente y la aún escasa discusión del discurso oficial en que se señala que el conflicto armado tiene un impacto negativo en los recursos naturales y que la seguridad tendría un impacto positivo en la protección de los recursos naturales.

Marco conceptual

La presente disertación se enmarca en la escuela de las microdinámicas de las guerras civiles, tiene por unidad de análisis el nivel subnacional y se centra en la calidad de los datos y el control de variables constantes de un territorio específico. Representantes de este enfoque como Kalyvas (2006, 2010), Arjona (2008) y Wood (2010) no consideran que el conflicto armado surja por la ausencia de Estado, ni que corresponda al caos o a la presencia de grupos de individuos irracionales movidos por ideologías; tampoco establecen una separación tajante entre ilegalidad y Estado u orden y violencia. Por el contrario, consideran que en algunas zonas los actores armados configuran un orden predecible para garantizar su supervivencia (comida, refugio, seguridad), planear en el largo plazo y buscar la colaboración de la población civil.

La corriente analítica que sigue esta investigación reconoce la agencia de la población local¹², así como su capacidad de organizarse y, mediante instituciones sociales, resistir y generar acción colectiva frente a un actor armado (Arjona, 2009). La investigación recurre a los siguientes conceptos:

¹⁰ Aproximadamente a partir de los 2.600 m s. n. m.

¹¹ El ecosistema de páramo se encuentra exclusivamente en cinco países con montañas altas en posición ecuatorial. Colombia cuenta con la mitad del área mundial de páramos: 19.330 km², que corresponden al 1,69% del territorio continental nacional (Vásquez & Buitrago, 2011).

¹² Según la definición de Arjona (2008), agencia se refiere a “la capacidad del individuo de tomar la decisión de actuar de una manera particular dado un conjunto (más o menos reducido) de alternativas. En este sentido, la agencia se contrapone

Rebelocracia: Es el orden local que se configura si el actor armado tienen un horizonte a largo plazo y se encuentran con instituciones sociales ilegítimas e ineficientes, los grupos armados buscan lograr un control sobre varios ámbitos de la vida diaria de la población.

Vigilancia u ocupación militar: Si la población se resiste y cuenta con instituciones sociales fuertes, en este orden el control se reduce a lo militar.

Con el fin de contar con una base para interpretar los cursos de la gestión pública en el conflicto armado, se proponen una clasificación por modos de gestión: el modo tecnocrático, el de control político y el participativo. En el primer modelo prima la racionalidad técnica, la eficiencia de los recursos, el uso de tecnología y el criterio de los especialistas. La opinión ciudadana se califica como inexperta y, si se dan espacios de participación, se instrumentalizan desde la racionalidad técnica.

El modo de gestión de control político busca la acumulación política por parte de las autoridades locales, los tomadores de decisión o los intermediarios partidistas. Puede acoger principios técnicos, pero los subordina al cálculo político, así la incorporación de la población depende de las redes clientelistas. Las medidas pueden ser menos eficientes y tener concepciones asistencialistas. Por último, en el modo participativo predomina la racionalidad de tipo social, en la que las decisiones atienden a un mandato ciudadano; implica un cierto sacrificio de la eficiencia y la participación se convierte en el criterio más importante para definir las intervenciones (Velázquez, 2009).

La investigación aborda la interrelación de los actores armados, la población y las entidades ambientales con competencia en el área del Alto Sumapaz: Parques Nacionales Naturales (orden nacional), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (orden regional) y Departamento Técnico de Medio Ambiente de Bogotá – DAMA, que a partir del 2006 se convirtió en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA¹³ (orden Distrital), se integra al análisis la Alcaldía Local de Sumapaz. Así mismo se analiza a la Fuerza Pública como agente transformador del orden local.

Periodo de Rebelocracia entre 1994 – 2002

El periodo que se estudia inicia en el momento en que se crea la institucionalidad ambiental en el páramo de Sumapaz y llega hasta el momento de rompimiento de los diálogos de paz. La presencia de las Farc en Cundinamarca no se explica a partir de problemas de exclusión social, económica o política, sino que está determinado por la estrategia de mantener el corredor de la Cordillera Oriental, tener la capacidad de asedio a Bogotá y un lugar de retaguardia¹⁴. El fortalecimiento militar en la década del noventa y especialmente durante la negociación con el gobierno de Pastrana, hizo que las Farc pasaran de 43 frentes y cinco mil hombres en 1990 a 60 frentes y entre quince y veinte mil hombres en el año 2000, de los cuales 1000 hacían parte del Comando Conjunto Occidental con presencia en Cundinamarca (Ortega, 2011).

a un enfoque determinista según el cual la voluntad no juega un papel importante en la acción ya que ésta está determinada por uno o varios factores estructurales" (113).

¹³El artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", dispuso transformar el Departamento Técnico del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

¹⁴"En Cundinamarca las Farc tienen dos corredores que buscan conformar un cerco sobre la Sabana y Bogotá: uno que denominamos "corredor de tierras templadas" que se extiende desde la región de Sumapaz, las provincias de Tequendama, Gualiva y Rionegra, hasta los límites con la zona esmeraldera en Boyacá, es decir, sobre la vertiente occidental de la cordillera. El otro corredor se extiende desde la provincia de Oriente y el páramo de Sumapaz, y lo denominamos "corredor de tierras de piso térmico frío"; se conecta con el páramo de Chingaza, los farallones de Medina y la zona esmeraldera de Boyacá – Cundinamarca, o sea la provincia del Guavio" (Vásquez, 2002: 116).

El poder militar acumulado por las Farc hace que sean el actor con la facultad de gobernar en el Alto Sumapaz, este Ejército insurgente logró que el Alto Sumapaz fuera un territorio segmentado, un área ganada que fue central para su operación y despliegue en Cundinamarca. La población del Alto Sumapaz tenía instituciones sociales de calidad preexistentes, sin embargo, el marcado interés del actor armado por el área, reforzado por la zona de distensión y el número de combatientes vrs. la población, hizo que, como lo menciona Arjona (2009), el grupo no negociara su ámbito de poder en el territorio. Las Farc tuvieron un horizonte a largo plazo en el periodo estudiado, por lo que estuvieron inclinadas a ejercer un control sobre todos los ámbitos de la vida social incluyendo la dimensión ambiental.

Las Farc fueron el primer actor que llevó el tema ambiental a la región en los años setenta e incorporó regulaciones en una sociedad que conservaba prácticas ambientales agresivas heredadas de los hacendados en el siglo XX, así las Farc ejercieron un papel determinante en la conservación del páramo, fin que era loable para su causa y aportaba a su operación. Esto se evidenció en las prohibiciones a la caza de animales silvestres, la tala, las quemadas en las hoyas, la pesca con atarraya en las lagunas, la extracción de paja de páramo para la comercialización y la entrada de nuevas familias a la región.

Los incentivos para dichas regulaciones eran garantizar el abastecimiento de carne de monte en las zonas de tránsito y repliegue, mientras el control de la colonización permitió consolidar una red social estable, sin exponerse a la posible delación por parte de nuevos habitantes.

Es difícil determinar hasta qué punto las regulaciones ambientales de las Farc responden a lo ideológico o a lo estratégico, considerando además que estas regulaciones no son exclusivas de los grupos de izquierda, esta investigación da indicios de que en el Alto Sumapaz y en el periodo estudiado el peso de la estrategia es mayor que el ideológico.

Los desarrollos de política ambiental que buscaban orientar la gestión ambiental¹⁵ no pudieron ser implementados en el Alto Sumapaz debido al monopolio de la violencia ejercido por las Farc, lo que dificultó la entrada al área, el ejercicio de la facultad sancionatoria y una gestión interinstitucional. A este hecho se sumó la precariedad de las instituciones ambientales y el rechazo de la población al giro de la visión estatal, pues el Estado, después de haber promovido la colonización del área y su explotación agrícola, decidió restringir su uso con argumentos ambientales.

Las Farc construyeron un régimen de rebelocracia donde sus regulaciones y sanciones ambientales eran observadas, sin embargo, se presupone que las normas impuestas se incumplirían al no existir la coerción armada. Las disposiciones adoptadas por las Farc respecto al uso de páramo se aunaron a la centralidad que fue adquiriendo el tema ambiental y al trabajo de las entidades ambientales. Esto hizo que la población fuera incorporando gradualmente prácticas ambientales a su cotidianidad y elementos ambientales al discurso agrario construido desde la colonización del Alto Sumapaz.

La gestión ambiental en una rebelocracia

Ante las escasas posibilidades logísticas de los equipos de las entidades estatales, el monopolio de la violencia detentado por las Farc, la falta de claridad respecto a la ocupación y tenencia de la tierra y la

¹⁵Política Nacional de Biodiversidad (1996), Lineamientos para una política para la Participación Ciudadana en la gestión ambiental (1998), Conpes 2544: Una Política Ambiental para Colombia (2001), el Programa para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de Alta Montaña (2001) y la política de Participación Social en la Conservación (2001).

imposibilidad de adelantar un saneamiento predial, el accionar se distanció de la aplicación de las normas sancionatorias.

Ante esta situación los funcionarios debieron analizar las relaciones entre los poderes establecidos, así como ponderar los recursos (discursivos, técnicos y logísticos) con que contaban y plantear estrategias de gestión que generaron dinámicas de interrelación con la población y con las Farc. Se puede afirmar que el modo de gestión ambiental es de carácter participativo, la racionalidad que prima es la social de satisfacción de necesidades y política, ya que el Sindicato Agrario acumuló un capital político al ser el filtro de las entidades ambientales, con quienes acordaba metodologías de trabajo y temas prioritarios. Esto hizo que no primará la variable técnica y normativa.

La visión del Distrito hacia la ruralidad en la década de los noventa está enmarcada en la creación del Sistema Agropecuario Distrital —Sisadi— y en la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria, en cabeza del Dama, la cual era bien recibida por la población, pero en contravía de las disposiciones de conservación dadas para el área protegida.

Esta incipiente y desarticulada gestión ambiental pudo sin embargo sentar las bases para un cambio gradual en la arraigada forma de explotación del páramo por parte del campesinado. Se puede inferir que la población tuvo incentivos de recibir el apoyo de las entidades ambientales, debido a que el páramo va bajando su rendimiento paulatinamente.

Respecto a la relación entre entidades ambientales y Farc se puede afirmar que la precariedad de la presencia estatal y el control hegemónico de las Farc, hizo que las entidades ambientales pudieran mantenerse en el territorio, sin representar una amenaza al orden social impuesto. Por un lado, las entidades tenían un ámbito específico de acción que no contrariaba el discurso del grupo armado y por otro lado su accionar estaba mediado por el Sindicato Agrario, por lo que permitir el trabajo de las entidades podía generar apoyo en el grupo armado, si generaba un impacto positivo en el bienestar de la población. Para las Farc la presencia de las instituciones no constituía una posibilidad de captura de rentas en el territorio, ya que la inversión no era significativa.

Patrones de uso de recursos naturales

Por la información cualitativa se puede afirmar que el control hegemónico de las Farc en la zona resultó en la mitigación del impacto ambiental de la presencia humana, en el mantenimiento de un modelo de explotación del páramo poco tecnificado, casi que detenido en el tiempo, evitando la entrada de nuevos colonos y de capitales provenientes de las ciudades.

Periodo entre 2002 – 2010 Orden de Vigilancia

Este aparte pretende ilustrar las transformaciones del orden local en su dimensión ambiental al cambiar el actor dominante de las Farc a la Fuerza Pública y sus implicaciones para la gestión ambiental. Inicia con la implementación de la Política de Seguridad Democrática y termina al final del gobierno Uribe, este periodo se caracteriza por el escalamiento de la ofensiva estatal y el propósito gubernamental de vencer a las Farc por la vía militar.

El avance estratégico de las Farc en los noventa se reversó con la implementación del Plan Colombia y la Política de Seguridad Democrática, que logró que las Farc volvieran a la guerra de guerrillas (Pizarro, 2001). La llegada al territorio por parte del Ejército fue masiva y generó un ambiente de polarización y estigmatización de la población que había vivido el régimen establecido por las Farc. Lo que implicó el

aumento en el uso de la violencia selectiva, el acortamiento de los horizontes estratégicos de los actores armados y la incertidumbre respecto a las regulaciones sociales.

La población pudo organizarse y actuar colectivamente para resistirse al orden local impuesto por el Ejército Nacional. Una primera reacción de la comunidad fue la denuncia, la comunidad instauró una serie de denuncias y quejas ante la Corporación Autónoma Regional respecto a los impactos ambientales del Batallón de Alta Montaña. El Sindicato Agrario capitalizó sus relaciones políticas, la Alcaldía Local estaba en manos del partido comunista y por otra parte, las administraciones distritales de Antanas Mockus, Luis Eduardo Garzón y Samuel Moreno fueron críticas con el planteamiento de la PSD, por lo que la comunidad tuvo aliados en su posición. Si bien el Ejército ha buscado disputar la legitimidad mediante acciones cívico militares, la trayectoria de la organización social y las condiciones de vida que propician los programas del Distrito hacen que la población no tenga incentivos para aceptar su propuesta de orden local.

El orden local que se configuró a partir del 2001 se caracterizó por la disputa del discurso ambiental, la población incluyó argumentos ambientales al temer que sus prácticas afectaran la posibilidad de permanecer en sus tierras, así el discurso ambiental se convirtió en una forma más de lucha por su posesión. El discurso afirma que son ellos quienes han conservado el páramo de la amenaza del desarrollo y de los intereses de las multinacionales, quienes ven el páramo como un capital económico por la producción de agua y energía. También afirma que es el mismo Estado quien ha atentado contra la naturaleza, con el establecimiento de Batallones y campamentos de la Fuerza Pública. En consecuencia solicitan que la gestión ambiental de carácter sancionatorio se enfoque en el Ejército y no en la población.

La incorporación de lo ambiental en el discurso agrario tradicional incorporó un matiz ambiental; sin embargo, el Sindicato Agrario sigue rechazando la visión conservacionista que debe defender Parques Nacionales, adicionalmente, el Sindicato ha sido hermético en abordar problemáticas como la ganadería extensiva y la migración de la población¹⁶, aspectos de los cuales es difícil tener información cierta.

El Sindicato lucha por mantener el discurso campesino de la lucha por la tierra, la seguridad alimentaria, las prácticas de agricultura tradicional, sin embargo su entorno se transforma por la dinámica del mercado, que día a día incentiva el abandono de las prácticas tradicionales y que se evidencia en la migración de los jóvenes a la capital. La permanencia de aspectos radicales del discurso anti-estatal se puede deber tal vez a el aislamiento de la región, la dinámica de conflicto armado y la presencia de las Farc, quienes también han buscado mantener su discurso agrario sin atender a las múltiples transformaciones del país.

Por su parte, las Farc no estuvieron dispuestas a perder su control territorial y buscaron disputar el orden social mediante una estrategia de infiltración en organizaciones de base, el sabotaje electoral y las amenazas a funcionarios públicos. El interés de las Farc también está determinado por el aumento en la inversión del Distrito desde el 2004 en la Localidad, lo que generó un incentivo para la captura de rentas.

Si bien se presuponía que la conquista del monopolio de la violencia por parte del Estado resultaría en la recuperación de la autoridad ambiental por parte de las entidades ambientales y así sucesivamente con las demás esferas gubernamentales, dicha dinámica no se dio. La llegada del Ejército no reforzó las regulaciones ambientales estatales, en el caso de Parques Nacionales ocurrió un efecto contrario,

¹⁶ Por ejemplo, el Sindicato no aborda la emigración de los jóvenes por la atracción de la ciudad, y sólo reconoce la emigración como resultado de la persecución del Ejército a la población.

ya que los funcionarios de Parques tuvieron que salir ante la toma de la cabaña por parte del Ejército, que necesitaba infraestructura para garantizar su control territorial.

La llegada de la seguridad y el fortalecimiento de las entidades ambientales y de la institucionalidad distrital en la primera década del siglo XXI tampoco logró que se implementaran las políticas ambientales diseñadas para la región; la misma autonomía y suficiencia financiera de cada entidad¹⁷ auspició la expedición de políticas y propuestas técnicas dispersas, que chocaban con el discurso de participación y reivindicación del campesinado promulgado por las organizaciones sociales y respaldado por el Distrito a partir de las administraciones del Polo Democrático. Finalmente, fue la población quien tuvo la capacidad de moldear el discurso gubernamental y filtrar las propuestas, para aprovechar las que podía capitalizar el Sindicato Agrario y las que no afectaban los modos de producción o los excedentes económicos de la población.

Si bien desde la política de Participación Social en la Conservación se promulgó un discurso de neutralidad, que consideraba que la misión de conservación “puede ser universalmente defendida por encima de las diferencias de una sociedad en conflicto” (UAESPNN, 2001: 26). Lo señalado por Kalyvas (2008) y por Arjona (2009) es que cuando una zona es de especial importancia para el actor armado, este no aceptará la proclamación de la neutralidad. Por lo que la posición de los funcionarios de PNN de no convertirse en informantes generaba desconfianza en la Fuerza Pública y, por otra parte, su convivencia con el Ejército generaba riesgos para su integridad.

Teniendo en cuenta la resistencia de la población al orden social impuesto por el Ejército y las tensas relaciones de este último con las entidades ambientales, el sistema sancionatorio volvió a recaer en el Sindicato Agrario.

La PSD no generó un contexto propicio para la consolidación del Estado y su institucionalidad, ya que sus planteamientos y operación generaron contradicciones con las entidades ambientales y no generaron espacios de diálogo con las instituciones. La política le dio preeminencia a la visión militar sobre los conflictos sociales y estigmatizó la población.

A partir de lo anterior, se puede afirmar que durante el periodo analizado se dio un orden de vigilancia, ya que el Ejército como actor con la facultad de gobernar, no logró una legitimidad, ni una interlocución con la población, ni influir en la vida social comunitaria, al contrario se evidenció y exacerbó la relación conflictiva que se había tenido históricamente.

Gestión ambiental en un orden de vigilancia

En este periodo parques optó por una gestión tecnocrática y buscó acercarse al cumplimiento de las normas dadas para el área protegida, este enfoque fue rechazado por el Sindicato Agrario y por la comunidad en general, lo que no permitió tener avances sustantivos.

Uno de los principales impactos de la llegada del Ejército Nacional en la gestión ambiental y que afectó especialmente a Parques Nacionales, fue el decaimiento de la legitimidad del discurso ambiental público. La población denuncia la incoherencia del Estado, cuando por un lado las instituciones abogaban por el cuidado del páramo y, por otro lado, el Ejército incumplía las normas y generaba un impacto ambiental.

¹⁷ El Distrito por una parte determinó áreas protegidas que no fueron delimitadas, ni zonificadas; al mismo tiempo propuso una zonificación a partir de las Unidades de Planificación Rural. Dicha zonificación no está acorde a la propuesta por el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Blanco, propuesto por la CAR. Desde la CAR (2008) también se impulsó la Propuesta de Estructura Ecológica Regional para la Región Central. Corporación Autónoma de Cundinamarca.

La apuesta política de la Alcaldía de Garzón integró en la política de ruralidad, nuevas dimensiones como la seguridad alimentaria, la lucha contra la pobreza, el rescate de los valores culturales y la conservación de la biodiversidad, al discurso agrario tradicional. La política de ruralidad propició un acercamiento entre el discurso agrario y el discurso ambiental; sin embargo, existen contradicciones tácitas que se omiten en el discurso oficial, por ejemplo, no se menciona la ganadería extensiva¹⁸, ni la concentración de la tierra, en cambio se privilegia el reconocimiento de un *ethos campesinista*.

Si bien la población podía temer que la llegada del Ejército hiciera que la normatividad ambiental fuera impuesta, con lo cual podrían tener restricciones respecto a los modos de producción, incidiendo negativamente en sus ingresos económicos, la alianza con el Distrito logró posicionar sus demandas sociales, por encima de las consideraciones ambientales.

El objetivo del PNNS sería sanear los predios ocupados en el área y que no existieran actividades productivas en el páramo¹⁹, el énfasis de la inversión del Distrito en la Localidad parece estar generando un incentivo para que la población permanezca en el páramo. Ya que las áreas rurales de los municipios de la zona amortiguadora han perdido población y la de la Localidad, si bien ha decrecido no lo ha hecho en la misma proporción.

La gestión ambiental siguió partiendo de una racionalidad participativa, esto por las directrices políticas del Distrito y por la capacidad del Sindicato Agrario y de la población de poner en relevancia sus intereses ante las entidades gubernamentales.

Patrones de uso de recursos naturales

Con la PSD, las entidades ambientales observaron un cambio en los patrones de uso y tenencia de la tierra en el área de amortiguación del PNN Sumapaz; las condiciones de seguridad, aunadas al mejoramiento de las vías de comunicación, han hecho que se profundice la frontera agrícola. La disponibilidad de flujos de capital para invertir ha aumentado el latifundio, aunque esto se da en menor medida en la Localidad 20, por la categoría de Parques Nacionales y por el control mantenido por el Sindicato respecto a las transacciones comerciales con personas externas a la Localidad. Lo anterior genera nuevos retos para las entidades ambientales y requiere que se refuercen sus funciones de autoridad ambiental.

Se puede también concluir que los territorios que coinciden con población de mayor arraigo y cohesión social, siguen teniendo producciones a menor escala, las cuales si bien causan un daño ambiental al páramo, éste no es aún irreversible, ni generalizado. La presencia permanente de las entidades ambientales, si bien ha sido desarticulada y con objetivos contrapuestos y en ocasiones contradictorios, ha sin duda logrado, cambios en el uso de los recursos naturales mediante la educación y concientización ambiental, los cuáles se han tenido una mayor incidencia y grado de apropiación en los territorios con instituciones sociales de calidad.

¹⁸ “Después de la revolución verde y los precios en caída, en la década del 2000, ha habido casos en los que los campesinos prefieren dejar la papa enterrada a pagar jornales para sacarla, porque la caída del precio no permite cubrir lo invertido” (Chávez, 2011). Lo anterior ha resultado en el aumento de la actividad ganadera.

¹⁹ Como lo consideró el artículo 202 de la Ley 1450 de 2011, del Plan Nacional de Desarrollo: “Parágrafo 1º. En los ecosistemas de páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias, ni de exploración o explotación de hidrocarburos y minerales, ni construcción de refinerías de hidrocarburos. Para tales efectos se considera como referencia mínima la cartografía contenida en el Atlas de Páramos de Colombia del Instituto de Investigación Alexander von Humboldt, hasta tanto se cuente con cartografía a escala más detallada.

Conclusiones

En esta investigación se evidencia el conflicto entre la presencia humana y el modelo de conservación existente. El Estado está en mora de abordar el problema histórico para superar los conflictos de derechos de propiedad. La contienda política en este caso invisibiliza los problemas de tenencia de la tierra y de medios de producción a los que se ve sometida la población y los cuáles deben ser enfrentados mediante una alianza entre el sector ambiental, el sector agrario y la organización social.

Las iniciativas ambientales han caído en el ambiente de polarización generado por el contexto de conflicto armado, así la comunidad ha expresado en repetidas oportunidades su rechazo a cualquier esquema de pago de bienes y servicios ambientales “pues concibe que el ecosistema es un bien de propiedad colectiva, que genera valores agregados culturales, de soporte, regulación y suministro, los cuales no son susceptibles de tasar en los mercados” (Alcaldía & ILSA, 2012: 19).

Las contradicciones pueden ser superadas mediante la construcción de confianzas entre el Estado y la población, la cual pasa por ir más allá de los estigmas creados por el conflicto armado.

Las organizaciones sociales del Alto Sumapaz son fuente de legitimidad, se han mantenido a pesar de múltiples embates de violencia y tienen un arraigo y conocimiento de la región, por lo tanto, debería ser a partir de estas instituciones sociales que se construya el Estado (Arjona, 2009). Por lo que se debe capitalizar particularidad de una sociedad como pueden ser su capital social o la presencia de otras instituciones, lo cual debería generar la articulación de recursos y esfuerzos públicos.

El análisis sobre las instituciones sociales en un contexto de presencia diferencial del Estado busca contribuir a los estudios sobre la construcción del Estado desde abajo a partir de redes comunitarias formadas previamente (Torres, 2011), lo cual podría aportar elementos para que las políticas ambientales respondan a los contextos sociales disímiles con actores sociales que han establecido procesos de adaptación y resistencia a las dinámicas del conflicto armado.

Asimismo, vale la pena explorar analíticamente las externalidades y posibles conflictos en la aplicación de políticas sociales y ambientales, ya que en el caso del Alto Sumapaz no es claro si la permanencia en el páramo es producto de las políticas distritales o de la resiliencia cultural, la falta de oportunidades o del dictamen de los actores armados. Este es un campo de trabajo que debería ser explorado en las zonas rurales de Bogotá.

Por otro lado, el estudio de las microdinámicas de la gestión pública en contextos de conflicto armado, aportaría a la comprensión de cómo cada política genera incentivos diversos dependiendo el contexto y los actores que la ejecuten, este ámbito de estudio es escaso respecto a la política pública ambiental y tiene un gran campo de acción por las coincidencias entre áreas de alta biodiversidad y zonas de conflicto.

Lista de Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá e Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo – ILSA (2012) Diagnóstico Territorial de la Localidad de Sumapaz Convenio 362-11. Bogotá

Arjona, A.M (2009) The Creation of Social Order in Civil War, Prepared for the Rebel Governance Conference Yale University, New Haven, October 2-4, 2009

Arjona, A.M. (2008) "One National War, Multiple Local Orders: An Inquiry Into The Unit Of Analysis Of War And Post-War Interventions", Law and Peace Negotiations, Forum for International Criminal Justice and Conflict No. 2

Kalyvas, N. (2006) *The logic of violence in Civil War*. Cambridge University Press.

Kalyvas, N. Promise and pitfalls of an emerging research program: the microdynamics of civil war en Kalyvas, S., Shapiro. I. & Masoud, T. (2008) *Order, Conflict and Violence*. Cambridge. UK

Kalyvas, S., Shapiro. I. & Masoud, T. (2008) *Order, Conflict and Violence*. Cambridge. UK

Ortega. M. (2011) *Acciones y reacciones estratégicas. Adaptaciones de las FARC a las innovaciones operacionales de las Fuerzas Armadas de Colombia durante la Política de Defensa y Seguridad democrática*. Universidad de los Andes. Bogotá.

Pizarro, E. *Las Farc (1949 - 2011) de guerrilla campesina a máquina de guerra* (2001). Grupo Norma. Bogotá.

Torres, M.C. (2011) *Estado y coca en la frontera Colombia. El caso de Putumayo*. ODECOFI, CINEP. Bogotá.

Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales - UAESPNN (2001) *Política de Participación Social en la Conservación – Parques con la Gente*. Bogotá.

Vásquez. T. (2002) *Las tendencias del Conflicto Armado en Bogotá y Cundinamarca y sus consecuencias en la planificación del Desarrollo, en De las ciudades a las Regiones Desarrollo Regional Integrado en Bogotá – Cundinamarca. Volumen 2. Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional – UNCRD, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas – UNDESA y la Mesa de Planificación Regional Bogotá – Cundinamarca*.

Vásquez, A., Buitrago, A. C. (Editoras). (2011) *El gran libro de los páramos*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Proyecto Páramo Andino. Bogotá, D. C. Colombia.

Velásquez, F.E. (Coord) (2009). *Las otras caras del poder Territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos*. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia – GTZ.

Wood, E.J. (2010) *Los procesos sociales de la guerra civil: la transformación de redes sociales en tiempos de guerra* en *Análisis Político* No. 68, Bogotá. Enero abril de 2010. 101-124

1.3.1.6 Artículo 6. Conservación participativa del Bosque Seco Tropical en los Montes de María: Una herramienta para la paz

CRISTAL ANGE JARAMILLO

B-psicóloga de New College of Florida y maestrante en Desarrollo Empresarial. Ha realizado trabajos de investigación en el Centro de Investigaciones de Tiburones del Mote Marine Laboratory y estudios de conservación de humedales en el Kushiro International Wetland Center en Japón. Ha sido Directora Ejecutiva de la Fundación Herencia Ambiental Caribe desde el año 2007.

Resumen

Los Montes de María, ubicados en la costa Caribe de Colombia, es una de las regiones del país con mayor número de conflictos sociales en las últimas décadas, por la confluencia de grupos al margen de la ley de bandos separados. Entre el 1999 y 2002, con la llegada de los grupos paramilitares a este territorio donde los frentes guerrilleros de las FARC, el EPL y el ELN se habían asentado, se acentuaron los actos beligerantes en la zona. En ese momento se cometieron 56 masacres en la región y 20.677 personas se vieron obligadas a desplazarse por cuenta de la incursión paramilitar, incluyendo las masacres ocurridas en El Salado y Chengue (Molano, 2011). Con la desmovilización del bloque paramilitar de los Montes de María en el 2005 y la dispersión del frente 37 de las FARC a raíz de la muerte de Martín Caballero en el 2008, los Montes de María inició una etapa de post-conflicto en la cual el actual Gobierno ha jugado un papel importante apoyando la entrega de tierras a los campesinos.

Sin embargo, con el retorno de campesinos a las parcelas y la reactivación de la actividad agraria, queda la incógnita sobre la situación que le espera a los bosques secos tropicales –BsT- de la región. Estos bosques conforman uno de los ecosistemas más amenazados y menos conocidos del país. Solamente hay un área del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el Santuario de Flora y Fauna –SFF-Los Colorados, dedicada exclusivamente a la conservación del BsT y esta está ubicada en el municipio de San Juan Nepomuceno, en los Montes de María. Sin embargo, por tener un tamaño pequeño y estar totalmente rodeada de pastos para la ganadería, la viabilidad del Santuario a corto e incluso mediano plazo está comprometida.

La presente ponencia tiene como objetivo analizar cómo desde la conservación y la recuperación de las conectividades naturales del SFF Los Colorados con las áreas boscosas de la zona de influencia se puede apoyar un proceso de paz en la región, que aporte al tejido social y a la conservación en el post-conflicto. A través del análisis de la gestión que diferentes entidades públicas y privadas, de los niveles nacional, regional y local, han liderado en torno al ordenamiento ambiental del territorio ocupado por San Juan Nepomuceno, así como de las iniciativas que se están implementando para lograr la conectividad del SFF Los Colorados, se ha ido construyendo un sistema de gobernanza ambiental único para la región. El estudio de este sistema de gobernanza y de los procesos ambientales que han llevado a su conformación, permite reconocer varios elementos significativos para la construcción del tejido social a partir del cual la paz y la conservación pueden convertirse en procesos viables.

Los resultados de este estudio se centran en el papel fundamental que tienen las redes de actores sociales para sostener procesos de conservación y lograr la gobernabilidad ambiental local. San Juan Nepomuceno identificó y amojonó zonas de protección dentro de su territorio 70 años antes de que se promulgara la Ley SINAP del 2010, con el objeto de mantener reservas forestales para las necesidades de madera de su población. Posteriormente, este objetivo se ceñiría más hacia la conservación de

bienes y servicios ambientales sin uso directo de recursos naturales y, con la creación de las CARs como autoridades ambientales, CARDIQUE entraría a tener un papel más activo en su conservación. Al mismo tiempo, el INCODER y los grupos campesinos beneficiarios de los programa de entrega de tierras, conjuntamente le apostaron a la definición de zonas de conservación comunitarias en los predios “incorados”. Con todo lo anterior, se fueron consolidando así unas áreas claves para la creación actual de corredores de conservación que son la única alternativa para la garantizar la pervivencia del SFF Los Colorados.

A partir de las anteriores iniciativas, y de manera conjunta entre las organizaciones públicas ambientales, ONG regionales y los grupos campesinos, se iniciaron una serie de proyectos productivos en los cuales la conservación juega un papel central. Los proyectos productivos sostenibles para la conservación están permitiendo que interactúen conjuntamente organizaciones campesinas; pequeños, medianos y grandes ganaderos; ONGs; y entidades del Estado de todos los niveles, logrando que la conservación se convierta en el elemento unificador para abrir espacios de confianza no solo entre lo público y lo privado, sino entre los diferentes grupos poblacionales sociales y económicos que comparten un mismo territorio.

Es evidente que la conservación puede ser una herramienta fundamental para jalonar procesos de paz al permitir a los diferentes actores de una localidad interactuar y construir conjuntamente un territorio con una visión enmarcada dentro del desarrollo humano sostenible. Si bien la guerra contribuyó a la conservación de los parches de bosque del territorio montemariano, se especula que el tipo de conservación que se puede lograr a través de proyectos productivos en el marco de la conservación, es realmente mucho más sostenible en el tiempo, pero para que esto suceda depende del entramado social de varias entidades interrelacionadas que permitan mantener el proceso a largo plazo y, en el camino, construir un tejido social cimentados en la confianza interpersonal e interorganizacional.

Los Montes de María, ubicados entre los departamentos de Sucre y Bolívar en la costa Caribe de Colombia (Figura 1), es una de las regiones del país con mayor número de conflictos sociales y agrarios. Desde la época de la colonia el área presentaba poblaciones de indígenas las familias lingüísticas Arawaks y Karibs, sobresaliendo las etnias Chimila, Malibú y Zenú, además de poblaciones de negros cimarrones, que no fueron fáciles de dominar hasta que en el año 1774 se le encomendó la tarea a Antonio de la Torre y Miranda de adentrarse en los Montes de María y organizar las poblaciones, dando origen a 43 poblados entre Cartagena y Sincelejo (Moreno de Ángel, 1993). Este primer intento de organización congregó a pequeños parceleros con gran arraigo a la tierra, que desde entonces se han visto rodeados por grandes ganaderos, situación que persiste en la actualidad. Desde entonces, las políticas rurales del Estado colombiano han oscilado entre un apoyo a los latifundistas, por ejemplo durante la Hegemonía Conservadora, y reformas agrarias en pro de los parceleros, por ejemplo el distrito de riego y la parcelación de tierras durante el gobierno de Carlos Lleras, que en todo caso han tenido como consecuencia, directa e indirecta, una tendencia hacia la concentración de tierras (Molano, 2011).

Figura 1. Mapa sociopolítico de los Montes de María. Fuente: Fundación Desarrollo y Paz de los Montes de María,



Fuente: disponible en línea: <http://ccai-colombia.org/2012/06/09/consolidacion-y-restitucion-de-tierras-tensiones-crecientes-en-montes-de-maria/>

El conflicto social y agrario en los Montes de María ha tenido uno de sus peores episodios en la historia reciente con la confluencia de grupos al margen de la ley de bandos separados. Entre el 1999 y 2002, con la llegada de los grupos paramilitares a este territorio donde los frentes guerrilleros de las FARC, el EPL y el ELN se habían establecido, se acentuaron los actos beligerantes en la zona. En ese momento se cometieron 56 masacres en la región y 20.677 personas se vieron obligadas a desplazarse por cuenta de la incursión paramilitar, incluyendo las masacres ocurridas en El Salado y Chengue (Molano, 2011). Durante este período de violencia, se debilitaron las organizaciones campesinas existentes y el campo fue abandonado. Tanto parcelas campesinas como fincas ganaderas permanecieron desoladas, y se inició un proceso de restauración natural a gran escala en los Montes de María. La frontera agropecuaria no solo se frenó, con lo cual se conservaron los relictos de bosque seco tropical existentes en la región, sino que también se iniciaron procesos de restauración pasiva en muchas zonas rurales que habían sido productivas hasta entonces.

Con la desmovilización del bloque paramilitar de los Montes de María en el 2005 y la dispersión del frente 37 de las FARC a raíz de la muerte de Martín Caballero en el 2008, los Montes de María inició una etapa de post-conflicto en la cual el actual Gobierno ha jugado un papel importante a través de sus políticas de desarrollo rural y de restitución de tierras, así como el apoyo a la conformación de reservas campesinas que tienen dentro de sus objetivos frenar la compra masiva de tierras, principalmente por parte de empresas agroindustriales.

Según un informe de la Contraloría General de la Nación (2013), Bolívar es el segundo departamento del país en el cual se presentan solicitudes para la restitución de tierras, donde los municipios más afectados por el despojo forzoso son los que están ubicados en los Montes de María, incluyendo el municipio del Carmen de Bolívar, que encabeza la lista de solicitudes a nivel nacional. Para la región de Montes de María, se presentaron 4.688 reclamaciones de 123.874 hectáreas, de las cuales para octubre del 2013 se habían focalizado 1.919 solicitudes para un área de 37.216 hectáreas (ibid).

En cuanto a la declaratoria de Zonas de Reservas Campesinas –ZRC- en esta región, el INCODER viene liderando la conformación de dos de estas en los Montes de María, una de las cuales incluye el Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, así como su zona de influencia. Este proceso de declaratoria de ZRC se ha enfocado en los aspectos de ordenamiento territorial que conlleva la figura, por lo cual la conservación y la sostenibilidad del medio ambiente han sido incorporados como temas centrales del proceso de conformación de la Reserva Campesina.

En el contexto político actual de paz y postconflicto para esta región, queda la incógnita sobre la situación que le espera a los bosques secos tropicales –BST- de los Montes de María como consecuencia del retorno de campesinos a las parcelas y la reactivación de la actividad agraria. Los BST conforman uno de los ecosistemas más amenazados y menos conocidos del país. Solamente hay un área del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el Santuario de Flora y Fauna –SFF- Los Colorados, dedicada exclusivamente a la conservación del BST y esta está ubicada en el municipio de San Juan Nepomuceno, en los Montes de María. Sin embargo, por tener un tamaño pequeño y estar totalmente rodeada de pastos para la ganadería, la viabilidad del Santuario a corto e incluso mediano plazo está comprometida (Cl et al, 2009).

La presente ponencia tiene como objetivo analizar cómo desde la conservación y la recuperación de las conectividades naturales del SFF Los Colorados con las áreas boscosas de la zona de influencia se puede apoyar un proceso de paz en la región, que aporte al tejido social y a la incorporación de un modelo de desarrollo humano sostenible para los Montes de María en el post-conflicto. A través del análisis de la gestión que diferentes entidades públicas y privadas, de los niveles nacional, regional y local, han liderado en torno al ordenamiento ambiental del territorio ocupado por San Juan Nepomuceno, así como de las iniciativas que se están implementando para lograr la conectividad del SFF Los Colorados, se ha ido construyendo un sistema de gobernanza ambiental único para la región. El estudio de este sistema de gobernanza y de los procesos ambientales que han llevado a su conformación, permite reconocer varios elementos significativos para la construcción del tejido social a partir del cual la paz y la conservación pueden convertirse en procesos viables a largo plazo.

Indiscutiblemente, el patrón socio.cultural montemariano que persiste en San Juan Nepomuceno es un elemento clave para lograr el éxito en la implementación de proyectos de desarrollo humano sostenible que permita unas condiciones para vivir pacíficamente. Cómo lo demuestran las múltiples manifestaciones artísticas de la región montemariana, destacándose las décimas, la música de gaita y los bailes tradicionales, la idiosincrasia del hombre de esta región está íntimamente ligada a la naturaleza (Figura 2). La inspiración histórica a partir de la flora y fauna local es evidente en el arte

rupestre de los indígenas Malibú de la región, a través del cual se venera la figura emblemática del jaguar (UAESPNN y Fundaherencia, 2011). Así mismo, la naturaleza permea el folclor actual y los agüeros de la cultura popular, como por ejemplo la creencia en mensajes que traen el canto de diversas aves como la lechuza, el guacabó, la palomita de la virgen y el suirí y la aparición de la mariposa negra y el colibrí. Las tradiciones agrícolas también están ligadas a la naturaleza. Los campesinos guían sus actividades por el calendario lunar, y las cabañuelas que se registran en enero, entre otras prácticas tradicionales.

Figura 2. Elementos de la cultura actual y ancestral ligados a la naturaleza, en este caso al jaguar. **A.** Grupo de gaiteros con máscara de jaguar, durante el I Festival Natural y Cultural del Jaguar, San Juan Nepomuceno (2008). **B.** Panel de petroglifos en el arroyo La Angostura, zona de influencia del SFF Los Colorados.



Fuente: Fundaherencia y UAESPNN, 2010.

En el caso de San Juan Nepomuceno, el respeto por la naturaleza ha superado el ámbito cultural y ha logrado incorporarse dentro del ámbito de política local. San Juan Nepomuceno identificó y amojonó zonas de protección local dentro de su territorio 70 años antes de que se promulgara la Ley SINAP del 2010, con el objeto de mantener reservas forestales para las necesidades de madera de su población. Esas reservas se identificaron sobre predios baldíos de la Nación que entre las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo pasado fueron incluso amojonadas. Posteriormente, dichas áreas se declararon Reservas Forestales Municipales a través del Acuerdo No.005 del 2006 del Consejo Municipal y en la actualidad, dos de ellas, las Reservas Perico y Laguna que están en la zona de influencia directa del SFF Los Colorados, están siendo objeto de estudio por parte de CARDIQUE para la homologación de su categoría de protección (Fundaherencia *et al*, 2012; Figura 3).

Figura 3. **A.** Imagen satelital de las reservas de Perico y Laguna, así como dos reservas colectivas campesinas (Cañito y Ventanas) y el SFF Los Colorados (parche boscoso en la parte superior izquierda). **B.** Mojón de la Reserva Forestal Municipal Perico, con fecha 1956.



A. B.

Fuente: Ange *et al*, 2012.

El Consejo Municipal de San Juan también reglamentó y tiene en marcha desde hace aproximadamente una década, un descuento del impuesto predial para quienes conservan una porción de su propiedad con bosques nativos, y fue el primer municipio en la región Caribe en elevar a Acuerdo del Consejo Municipal la constitución del Sistema Local de Áreas Protegidas. En el ámbito privado, se destaca la conformación de una red de reservas de la sociedad civil de la cual hacían parte, para noviembre del 2006, 17 campesinos (Ange-Jaramillo, 2006).

Con la declaratoria del SFF Los Colorados en el año 1977 y la posterior conformación de un equipo técnico para la administración del área, se incrementó en San Juan Nepomuceno la presencia institucional ligada a la conservación. A través del personal de Parques Nacionales se ha logrado dar un apoyo más concreto a las iniciativas locales en torno a la conservación, potenciando las condiciones favorables en torno a la protección del medio ambiente que están presentes en el pensar y actuar montemariano. Las acciones favorables para la conservación por parte de la alcaldía municipal y de Parques Nacionales han permitido florecer a una gran cantidad de organizaciones sin ánimo de lucro a nivel local, como lo son la Fundación TEFA, la Red de Reservas Privadas de San Juan Nepomuceno, la Asociación de Promotores Ambientales de los Montes de María, entre otras, que si bien no están activas permanentemente, han demostrado tener las capacidades mínimas necesarias para gestionar y manejar proyectos y, lo que es más importante, aportan de una manera significativa a la gobernanza ambiental local a través de su presencia en las actividades locales de conservación.

Un aspecto de gran contribución al fortalecimiento de la gobernanza ambiental local ha sido el proceso de ordenamiento ambiental territorial que se ha realizado en torno al SFF Los Colorados. Entre el 2006 y el 2007 la Comisión Conjunta para el ordenamiento de la cuenca del Canal del Dique (UAESPNN, CARDIQUE, CRA, CARSUCRE y CORMAGDALENA) construyó el Plan de Ordenamiento y Manejo – POMCA- de dicha cuenca, a través de un proceso amplio y participativo que en San Juan contó con la participación de las entidades públicas y privadas líderes en el tema social y ambiental. Posteriormente, en el marco de los resultados del POMCA, Fundaherencia lideró la construcción social de un corredor de conservación entre el SFF Los Colorados y el SFF El Corchal en el delta del Canal del Dique (Cí et al, 2009) denominado el Corredor de Conservación Jaguar. CARDIQUE por su parte apoyó la conformación y el funcionamiento de los Comités SILAP dentro de dicho corredor, tanto en un fase inicial de diagnóstico (Ange-Jaramillo, 2006) como en un fase posterior de elaboración de Plan de Acción (CARDIQUE y Fundaherencia, 2010). Como resultado de este proceso, el Comité SILAP del municipio de San Juan Nepomuceno elaboró el Plan de Acción para el año 2011, dejando como

prioridad la elaboración de los planes de manejo para las reservas municipales que fueron declaradas por el Consejo Municipal.

Dando alcance al Plan de Acción 2011, el SILAP de San Juan Nepomuceno a través de sus organizaciones y bajo el marco de un convenio de cooperación CARDIQUE-Fundaherencia, presentaron a principios del año 2011 un proyecto a la convocatoria Conserva Colombia y recibieron los recursos necesarios para elaborar el Plan de Manejo de dos Reservas Forestales Municipales ubicadas en el área de influencia del SFF Los Colorados, denominadas Perico y Laguna, incluyendo la reserva comunitaria de la organización local ASICAC que está dentro del área que conecta las dos reservas municipales (Figura 3). Todos los anteriores insumos están siendo incorporados dentro del proceso de reformulación del Plan de Manejo del SFF Los Colorados que está en su fase final, así como en el proceso de construcción de la Zona de Reserva Campesina liderado por el INCODER con las organizaciones campesinas.

El último nivel por ordenar, el predial, está realizándose actualmente en 71 predios de la zona de influencia del SFF Los Colorados, a través de un proceso participativo de ordenamiento ambiental predial que Ecopetrol y el Programa Paisajes de Conservación –PCP- (USAID, SPNN y Fondo Patrimonio Natural) están financiando bajo la ejecución de Fundaherencia y el equipo del Santuario. Los procesos de ordenamiento predial se llevan a cabo tanto con agricultores como con ganaderos de diversos tamaños: pequeños, medianos y grandes, y tienen como resultado la firma de acuerdos socio-ambientales con el Comité SILAP como instancia de seguimiento (Figura 4).

Figura 4. A. Mapa parlante soporte del ordenamiento ambiental predial elaborado por uno de los beneficiarios. B. Labores de aislamiento voluntario para la conservación en predios privados.



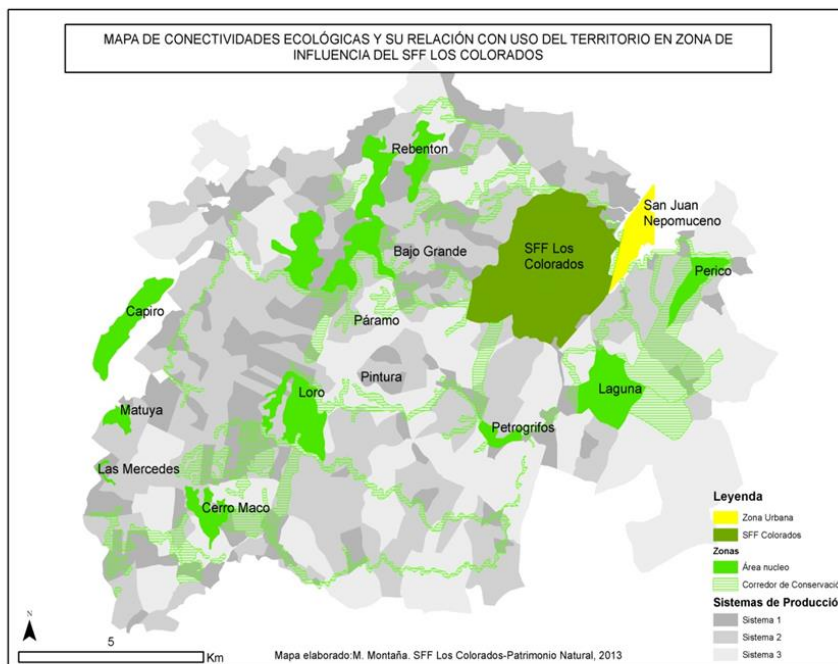


El proceso de ordenamiento ambiental territorial, entonces, ha permitido seguir un hilo conductor en materia de gestión ambiental, que además de dar coherencia a las acciones que se proponen en un mismo territorio, permite generar una red de actores en la que participan las comunidades e instituciones y a través de las cuales se dan procesos de integración que contrarrestan el debilitamiento social e institucional vivido durante los años de violencia.

A la gobernanza ambiental local también contribuyen de manera indirecta pero eficaz, las organizaciones productivas locales y las instituciones que trabajan en torno a este tema. Se destaca por parte del INCODER la inclusión de una cláusula de obligatoriedad de proteger zonas de conservación colectivas en las resoluciones por medio de las cuales adjudica predios. Es así como en la zona de influencia directa del SFF Los Colorados, por lo menos 5 veredas cuentan con corredores de conservación colectivos. Lo interesante de estas zonas de conservación es que las organizaciones locales, usualmente conformadas por los adjudicatarios de terrenos del INCODER dentro de un mismo predio, es decir, quienes comparten la responsabilidad de mantener protegidas estas zonas, han logrado dar un manejo adecuado a los corredores, permitiendo su subsistencia a largo plazo y aumentando las posibilidades de conectividad del SFF como área núcleo de conservación de los Montes de María.

Adicionalmente, muchas de estas organizaciones participan en proyectos productivos sostenibles que han permitido fortalecer e incluso aumentar las zonas de conservación colectivas con áreas de conservación privadas. La Unión Europea apoyó durante la primera década de este milenio la recuperación e implementación de las fincas montemarianas como modelos de producción sostenible, logrando consolidar organizaciones locales que hicieron contrapeso al mal estado del tejido social por cuenta de la violencia. En la actualidad, Fundaherencia, conjuntamente con Parques Nacionales, están operando un proyecto dirigido a consolidar las conectividades de parches de bosque del SFF Los Colorados con los de las veredas cercanas, entre otros, a través de la implementación de sistemas de producción sostenibles con más de 70 familias víctimas de la violencia en el área de influencia del Santuario (Figura 5).

Figura 5. Corredores de conservación en proceso de consolidación a través del proyecto operado por Fundaherencia y Parques Nacionales con apoyo de Ecopetrol y el PCP.



Fuente: M.Montaña, PCP, 2013.

Los proyectos productivos sostenibles para la conservación están permitiendo que interactúen conjuntamente organizaciones campesinas; pequeños, medianos y grandes ganaderos; ONGs; y entidades del Estado de todos los niveles, logrando que la conservación se convierta en el elemento unificador para abrir espacios de confianza no solo entre lo público y lo privado, sino entre los diferentes grupos poblacionales sociales y económicos que comparten un mismo territorio.

Es evidente, a partir de todo lo anterior, que la conservación puede ser una herramienta fundamental para jalonar procesos de paz al permitir a los diferentes actores de una localidad interactuar y construir conjuntamente un territorio con una visión enmarcada dentro del desarrollo humano sostenible. Si bien la guerra contribuyó a la conservación de los parches de bosque del territorio montemariano, el tipo de conservación que se puede lograr a través de proyectos productivos sostenibles amarrados al ordenamiento ambiental, es realmente mucho más sostenible en el tiempo, pero que esto suceda depende del entramado social de varias entidades interrelacionadas que permitan mantener el proceso a largo plazo y, en el camino, construir un tejido social cimentado en la confianza interpersonal e interorganizacional. Esto es lo que está ocurriendo actualmente en San Juan Nepomuceno, un municipio en proceso de paz como todos los demás en los Montes de María, pero cuyo interés y acción en materia ambiental lo convierten en un verdadero laboratorio viviente de un proceso de paz enmarcado en la sostenibilidad.

Agradecimientos especiales a Ecopetrol y el Programa Paisajes para la Conservación (USAID, Fondo Patrimonio Natural y Parques Nacionales) que en la actualidad están financiando el componente de producción sostenible y conservación de corredores biológicos en el área de influencia del SFF Los Colorados. A las instituciones que acompañan el proyecto, CARDIQUE y el municipio de San Juan Nepomuceno. Así mismo, a las organizaciones locales ASICAC, ASOPROML, ASOAGRO y ASOPAPI, y los demás miembros de la comunidad que son la clave del éxito de los proyectos en este municipio.

Bibliografía

Ange-Jaramillo, Cristal. (2006). Lineamientos para el establecimiento de un Sistema Local de Áreas Protegidas en los municipios de Jurisdicción de CARDIQUE. Informe Final de consultoría, contrato 103/2006. Noviembre 2006. Cartagena de Indias.

CARDIQUE y Fundación Herencia Ambiental Caribe. (2010). Establecimiento de un Sistema Local de Áreas Protegidas en la jurisdicción de CARDIQUE: Programa piloto de comités locales SILAP en el corredor biológico de la cuenca hidrográfica del Canal del Dique (Arjona, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar y Turbaco). Informe Final. Cartagena de Indias.

Conservation International Colombia –CI-, MAVDT, UAESPNN y Ecopetrol. (2009). Estrategia regional de conservación del bosque seco y manglar, hábitat del jaguar (*Panthera onca*) y el puma (*Puma concolor*) en la cuenca del Canal del Dique. Informe Final. Cartagena de Indias.

Contraloría General de la República de Colombia. (2013). II Informe de seguimiento al proceso restitución de tierras: Sistema de indicadores de la CGR para el seguimiento y monitoreo a la restitución de tierras. Bogotá D.C.

Fundación Herencia Ambiental Caribe, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, Ecopetrol, Parques Nacionales Naturales, Fundación TEFA, ASICAC, Municipio de San Juan Nepomuceno. (2012). Plan de Manejo para la propuesta de Parque Natural Regional Perico y Laguna en el municipio de San Juan Nepomuceno. Informe Final. Santa Marta.

Graaff, David. (2012). La reserva campesina de Montes de María ¿una lección para los diálogos de paz? 2012-10-15. Disponible en: <http://lasillavacia.com/historia/la-reserva-campesina-de-montes-de-maria-una-leccion-para-los-dialogos-de-paz-36405>.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – IAVH y TNC. (2008). Planificación ecorregional para la definición de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el área de jurisdicción de la mesa SIRAP Caribe.

Molano, Alfredo. (2011). Un modelo de desarrollo que concentra tierras y mano de obra: Montes de María. El Espectador. Mayo 21 de 2011. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/montes-de-maria-articulo-271613>

Moreno de Ángel, Pilar (1993). Antonio de la Torre y Miranda, Viajero y Poblador. Bogotá: Editorial Planeta.

Proyecto DEL Unión Europea. 2011. Fortalecimiento de Sistemas Sostenibles de Producción para la Conservación en los municipios de San Juan Nepomuceno, Guamo, San Jacinto y Carmen de Bolívar con el modelo de finca monte mariana, para el rescate de prácticas agrícolas indígenas ancestrales y agricultura tradicional campesina

Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales –UAESPNN. (2005). Santuario de Fauna y Flora Los Colorados: Plan de Manejo 2005 – 2009.

UAESPNN, CARDIQUE, CRA, CARSUCRE y CORMAGDALENA. Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique. 2007. Cartagena de Indias.

UAESPNN y Fundación Herencia Ambiental Caribe. (2011). Caracterización del patrimonio cultural y arqueológico del corredor de conservación Malibú: una aproximación preliminar a la zona de amortiguación del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados (Montes de María) y establecimiento del corredor de conservación. Informe técnico final del Convenio No. 039 del 2009. Santa Marta.

1.3.2 Percepciones legislativas y económicas frente a los contextos nacionales de las áreas protegidas

1.3.2.1 Artículo 7. Derechos colectivos y ambientales.

JOSE AGUSTIN LABRADOR

Abogado y estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Investigador del Grupo GIDCA, Derechos Colectivos y Ambientales, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

Introducción

El Decreto 2372 de 2010, establece el marco regulatorio para la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como las categorías de manejo que lo conforman entre otras disposiciones tendientes a la conservación y protección del ambiente.

A pesar de ello, a la luz de esta ley existen algunos vacíos en materia de reconocimiento de sujetos de derechos colectivos y ambientales en la medida que subsiste una perspectiva sectorial del ambiente, sus elementos y sujetos de derechos involucrados, en tanto que, a pesar de los avances en cuanto creación y delimitación de categorías de Áreas Protegidas, así como el manejo sostenible del ambiente en ellas, existen otras figuras territoriales previstas por la ley y la Constitución, que también deben ser reconocidas como Áreas Protegidas, en cuanto también protegen y conservan el ambiente y permiten ampliar los horizontes de reconocimiento de derechos de comunidades culturalmente diferenciadas como las campesinas.

Por sus modos de producir y reproducir la vida, estas comunidades contribuyen con la conservación y preservación ambiental, a la vez que son fuente primera de creación de riqueza y valores agregados sostenibles ambientalmente, ora por sus prácticas culturales y económicas de bajo impacto ambiental contaminante, ora por la integralidad de relaciones que entablan con la naturaleza.

No obstante, los derechos fundamentales y constitucionales previstos en el Decreto 2372 de 2010, reconocen parcialmente los derechos de ciertas colectividades entre las cuales no figuran los campesinos, ausencia injustificada Constitucionalmente, teniendo en cuenta que actualmente conforman cerca del 25% de la población Colombiana²⁰ y muchas de ellas se encuentran en áreas

²⁰ Frente a la pregunta, “¿Cuántos campesinos hay?”, informes, incluso conservadores arrojan datos interesantes sobre la población campesina en Colombia: “Es una pregunta relevante, no solo por las protestas en el Catatumbo, las conversaciones en La Habana y las discusiones sobre Zonas de Reserva Campesina, sino, fundamentalmente, porque de su respuesta depende mucho el futuro alimentario de nuestra sociedad y la forma como vamos a continuar ocupando el territorio (...) El modelo de desarrollo económico y social debe contar con ellos y priorizar la lucha contra la pobreza y la exclusión de las zonas donde habitan nuestros campesinos (Caballero, 2013).

declaradas como protegidas, pero cuya existencia nominal en la Carta sólo figura una vez en el artículo 64, y en el Decreto 2372, no existen.

Una posible ruta de reconocimiento de derechos colectivos frente a la ley de Áreas Protegidas y la Constitución, compatible con un ideal de economía ambientalmente sostenible puede ser la ampliación de las Categorías de las Áreas Protegidas de que trata el artículo 10 del Decreto 2372 a aquellos territorios donde la presencia de las comunidades campesinas coexisten con elementos ambientales de gran importancia para la vida, la salud, la cultura, la economía y la recreación de la nación Colombiana, el mundo y las generaciones actuales y futuras.

Igualmente, el reconocimiento general y particular del derecho fundamental de consulta previa para comunidades campesinas, contribuye con los fines y principios del Estado democrático y social de derecho al margen de la Constitución de 1991 y las disposiciones relativas a la protección y conservación ambiental.

En ese orden de ideas, los derechos colectivos y ambientales tienen por perspectiva la idea de justicia y ética ambiental, en donde la consideración sobre quienes son sujetos de derechos para dar cuenta de las inescindibles relaciones entre elementos bióticos, abióticos y antrópicos, último este referido al ser humano en sus dimensiones sociales y culturales, pretendiendo formas de responsabilidad diacrónica y sincrónica diferenciada, en virtud de su capacidad contaminante.

Esta ponencia, sostendrá en consecuencia, que las Zonas de Reserva Campesina de que trata la Ley 160 de 1994 son compatibles con la declaratoria de Áreas Protegidas de que trata el artículo 10 del Decreto 2372 de 2010, en donde el derecho fundamental a la consulta previa constituye uno de los elementos del quehacer democrático y del Estado garante de los derechos colectivos y ambientales, que permite que sean las comunidades las gestoras y proponentes de la protección y conservación del ambiente, desde sus saberes, prácticas y aportes a la economía, la alimentación, la historia y la cultura del país.

En la Primera Exposición, presentaremos los fundamentos Constitucionales y legales de la figura jurídica de Áreas Protegidas, destacando cuales son las categorías de Áreas Protegidas existentes según la norma con el propósito de contextualizar los contenidos de sujetos y derechos protegidos por esta ley. También se expondrán, la definición de los usos y actividades permitidas en dichas áreas. Con ello buscamos establecer qué actividades humanas contempla la ley frente en relación a los destinatarios de la misma, es decir, describiremos las actividades que se permiten realizar por quienes se encuentren en Áreas Protegidas haciendo alusión a los sujetos de derechos colectivos allí existentes. Finalizaremos esta exposición, con la enunciación a los criterios que se tienen en cuenta para la declaratoria de Áreas Protegidas, con el fin de establecer si estos criterios son compatibles o no con otras normas sobre usos, destinación y administración del territorio en las cuales se encuentran sujetos de derechos no previstos por la Ley de Áreas Protegidas.

En la Segunda Exposición, introduciremos nuestros debates sobre derechos colectivos y ambientales iniciando en torno a quienes son sujetos de derechos ante la Ley y la Constitución para dar cuenta de la necesidad de ampliar la comprensión sobre la protección y conservación jurídica del ambiente desde los sujetos de derechos colectivos y ambientales compatibles con las Áreas Protegidas y no desde la visión sectorial y pecuniaria dominante. Seguidamente, abriremos el debate sobre la ética y la justicia ambiental, referidas al grado, espacialidad y temporalidad de la responsabilidad frente a la contaminación ambiental. Con lo anterior, pretendemos establecer que los sujetos y derechos contemplados en la Ley de Áreas Protegidas, limita el objeto de protección a solo unos cuantos sujetos y derechos entre los que no se encuentra el sujeto colectivo de derechos llamado campesino.

En la Tercera Exposición, a manera de conclusión, propondremos que una manera de contribuir con la superación de las visiones parciales y segmentadas del ambiente, los sujetos de derechos y los derechos colectivos, puede ser el reconocimiento de otras áreas a proteger, en donde a su vez se reconozca la existencia de sujetos de derechos colectivos llamados campesinos, quienes incluso viven en Áreas Protegidas declaradas, pero son ausentes como sujetos de protección jurídica en virtud de su carácter económico, étnico, culturalmente diferenciado y por sus aportes a la conservación y protección del ambiente.

Lo anterior, hace que lejos de ser excluyentes las Áreas Protegidas con las Zonas de Reserva Campesina, son en realidad compatibles. Adicionalmente, sostendremos que el derecho fundamental y constitucional a la Consulta previa para comunidades campesinas, es una deuda y deber del Estado Colombiano con estas comunidades, no solo como reconocimiento de derechos y fines de protección ambiental, sino como aporte significativo a la paz de Colombia.

PRIMERA EXPOSICIÓN. Áreas Protegidas: Fundamentación Legal y Constitucional.

Mediante el Decreto 2372 de 2010 se estableció el marco regulatorio de las Áreas Protegidas de Colombia. Su materialización hace parte del cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Colombiano en materia de Conservación y protección ambiental como es el Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado por la Ley 165 de 1994 el cual tiene como objetivo:

*“La conservación de la diversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de recursos genéticos (...) respetar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas **y locales** que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, entre otras”.*

No obstante, las categorías de Áreas Protegidas, la definición de los usos y actividades permitidas en ellas y la declaratoria de la existencia de las mismas, a pesar de establecer algunos criterios cuya validez es plausible, por sí mismos son insuficientes para dar cuenta de la existencia de otros modos de producir y reproducirse la vida, de proteger y conservar el ambiente, como sucede con las comunidades campesinas.

Categorías de Áreas Protegidas

En total, son siete las categorías de Áreas protegidas del SINAP cuyas figuras integrantes son:

Áreas protegidas públicas:

- a) Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- b) Las Reservas Forestales Protectoras.
- c) Los Parques Naturales Regionales.
- d) Los Distritos de Manejo Integrado.
- e) Los Distritos de Conservación de Suelos.
- f) Las Áreas de Recreación.

Áreas Protegidas Privadas:

- g) Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Estas se encuentran dispuestas en 56 áreas que comprenden 12.602.321 ha del territorio nacional, del cual corresponde el 1.30% al área marina, y el 9.98% del área continental (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2011). Sin embargo entre estas no se encuentran contempladas las Zonas de Reserva Campesina a pesar de que algunas de estas puedan encontrarse en territorios donde hay o se proyectan creación de Áreas Protegidas, así como sucede con territorios compartidos con otras comunidades culturalmente diferenciadas.

Pese a lo anterior, las figuras como las Áreas Protegidas no son incompatibles con otras figuras jurídicas como los Resguardos Indígenas, los Territorios Raizales y las Zonas de Reserva Campesina. Por el contrario, estas pueden articularse porque a más de las diferencias, comparten e integran los principios y finalidades previstas por la ley y la Constitución en materia de protección, conservación del ambiente con el reconocimiento de la pluralidad y diversidad étnica y cultural de la nación Colombiana.

De hecho, una integración del SINAP con figuras como el Resguardo Indígena, el Territorio Raizal y las Zonas de Reserva Campesina, resulta más viable desde el punto de vista Constitucional en materia de reconocimiento de derechos colectivos y ambientales que los impactos ambientales derivados de su implementación al margen de otras proyecciones del territorio que no son compatibles con la idea de límites a los elementos extraídos y explotados del ambiente como sucede con las zonas de extracción minero estratégica.

Inclusive las mismas proyecciones económicas que por diferentes actores institucionales, públicos y privados se han hecho sobre el territorio colombiano dan cuenta de la posible existencia de figuras parcialmente concomitantes como el Resguardo Indígena, el Territorio Raizal y las Zonas de Reserva Campesina en Áreas Protegidas, de donde los posibles inconvenientes no está en las anteriores figuras pues todas éstas prevén diferentes maneras de protección y conservación ambiental sostenible e integrables, sino en sus traslapes con otras como las zonas mineras en las mismas áreas.

Lo anteriormente expuesto, se puede concretar cuando se observan los usos y actividades permitidas en las Áreas Protegidas por el SINAP, los cuales son compatibles con figuras como los Resguardos, los Territorios Raizales o las Zonas de Reserva Campesina, pues comparten fines de protección y conservación del ambiente, acordes con sus usos, prácticas y saberes en que se relacionan con el ambiente como habrá de mostrarse.

Definición de los usos y actividades permitidas

Según el artículo 35 del Decreto 2372 de 2010, acorde con la destinación prevista para cada categoría de Área Protegida, los usos y actividades permitidas se regulan para cada área en el Plan de Manejo conforme a las siguientes definiciones, destacamos solo algunas de estas:

- a) Usos de preservación
- c) Usos de Conocimiento
- d) De uso sostenible
- e) Usos de disfrute

Del mismo modo, es común a todas anteriores definiciones las Zonas de Reserva Campesina, por antonomasia, campesinos a quienes también les es debido dicho reconocimiento como pasará a observarse.

ARTÍCULO 79. Las actividades que desarrolle el INCORA como propósitos fundamentales, la regulación, limitación y ordenamiento de la propiedad rural, eliminar su concentración y el acaparamiento de tierras baldías a través de (...) fomentar la pequeña propiedad campesina (...)

ARTÍCULO 80. En las Zonas de Reserva Campesina la acción del Estado tendrá en cuenta (...) las reglas y criterios sobre ordenamiento ambiental territorial, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación en las instancias de planificación y decisión regionales y las características de las modalidades de producción (...)

ARTÍCULO 84. En la formulación y ejecución de los planes de desarrollo de los procesos de colonización en las Zonas de Reserva Campesina, será obligatoria la participación de los Alcaldes de los municipios incorporados en los respectivos estudios, así como de las organizaciones representativas de los intereses de los colonos (...) se incluirán las normas básicas que regulan la conservación, protección y utilización de los recursos naturales bajo el criterio de desarrollo sostenible, en la respectiva región, y se determinarán, de manera precisa, las áreas que por sus características especiales no pueden ser objeto de ocupación y explotación.

Declaratoria de Áreas Protegidas (públicas)

El artículo 38 de la Ley de Áreas Protegidas adopta una serie de criterios técnicos, sociales y ambientales para la declaratoria de áreas protegidas de los cuales destacamos los siguientes por ser bastante compatibles con las Zonas de Reserva Campesina y con el quehacer del campesino, veamos: Criterios biofísicos:

- a) Representatividad: Que el área propuesta incluya niveles de la biodiversidad no representados o insuficientemente representados en el sistema de áreas protegidas, de acuerdo a las metas de conservación definidas.
- b) Irremplazabilidad: Que considere muestras únicas o poco comunes y remanentes de tipos de ecosistemas, que por causas debidas a procesos de transformación o por su singularidad, no se repiten dentro de unidades espaciales de análisis de carácter superior como biomas o unidades biogeográficas.
- c) Integridad ecológica: Que el área propuesta permita mantener la integridad ecológica, garantizando la dinámica natural de cambio de los atributos que caracterizan su biodiversidad.
- d) Grado de amenaza: Que el área propuesta proteja poblaciones de especies consideradas en alguna categoría global o nacional de amenaza o que están catalogadas en esta condición a partir de un análisis regional o local (...)

Criterios socioeconómicos y culturales:

- a) Que contribuya al mantenimiento de zonas estratégicas de conservación cultural; como un proceso activo para la pervivencia de los grupos étnicos reconocidos como culturas diferenciadas en el país.
- b) Que incluya zonas históricas y culturales o sitios arqueológicos asociados a objetivos de conservación de biodiversidad, fundamentales para la preservación del patrimonio cultural.
- c) Que consideren áreas en las cuales sin haber ocupación permanente, se utilicen los diferentes niveles de la biodiversidad de forma responsable, estableciéndose parcial o totalmente sistemas de producción sostenible.
- d) Que incluya zonas que presten beneficios ambientales fundamentales para el bienestar de las comunidades humanas.

e) Que la propiedad y tenencia de la tierra no se considere un elemento negativo frente a la posibilidad de alcanzar los objetivos de conservación del área protegida y exista la posibilidad de generar soluciones efectivas para no comprometer el diseño del área protegida.

f) Que logre aglutinar el trabajo y esfuerzo de actores sociales e institucionales, garantizando así la gobernabilidad sobre el área protegida y la financiación de las actividades necesarias para su manejo y administración.

Los Derechos Colectivos y Ambientales: ética y justicia ambiental.

Justicia Ambiental.

Parte del supuesto de la "Ética ambiental", lo cual implica asumir los límites a las acciones humanas, desde el reconocimiento y búsqueda de soluciones a los problemas ambientales causados por la sociedad capitalista, industrial y financiera, y sus consecuencias sobre la vida humana y no humana. Busca reflexiones, posturas y formas de pensar que impliquen responsabilidades ambientales por las acciones humanas actuales y futuras, en atención a la magnitud de sus efectos de carácter global. La Justicia Ambiental se obliga al análisis sobre la ampliación de la comunidad moral, más allá de lo humano, así como la responsabilidad diacrónica y sincrónica.

¿Quién es hoy sujeto de derechos?

- Las personas naturales.
- Las personas jurídicas.
- El Ambiente como integralidad: (elementos bióticos, abióticos y antrópicos), y no el ½ ambiente

¿Tesis sobre los sujetos de derechos?

1. Tesis Antropocentristas.
2. Tesis Biocentristas
3. Tesis Antropocentristas

Antropocentrismo Fuerte o Excluyente: Solamente los seres humanos son susceptibles de protección y moralidad; las entidades no humanas son meramente instrumentales para los fines humanos.

Antropocentrismo Débil: Acepta el valor moral de ciertas entidades no humanas en la medida que comparten ciertas características humanas, Ej. Simios.

Tesis Biocentristas.

- **Zoocentrismos:** otorgan derechos a los animales.
- **Biocentrismo:** Acepta el valor moral de todos los seres vivos: humanos, animales, vegetales, ecosistemas
- **Ecocentrismo:** la tierra como lo central

Síntesis GIDCA sobre Justicia Ambiental.

Responsabilidad: Ambiental, solidaria y cosmopolita, de las generaciones actuales con las futuras

Sujetos: más allá de lo humano

Temporalidad: Diacronía con los derechos de los humanos futuros y sincrónica respecto de las generaciones actuales que no pueden ni tienen

Espacialidad: más allá de los límites estrechos del Estado- Nación.

TERCERA EXPOSICIÓN CONCLUSIONES. Áreas Protegidas y Ley 160 de 1994: hacia el reconocimiento.

Partiendo de la integralidad de sujetos de derechos y sus interrelaciones, las Áreas Protegidas existentes o aquellas por constituir no pueden obviar que se encuentran en territorios interculturales en donde la coexistencia de los campesinos con otras comunidades y etnicidades culturalmente diferenciadas son actores sociales claves²¹ de una correcta implementación de la Ley de Áreas Protegidas. En consecuencia, hay que dar cuenta de cómo se puede contribuir hacia una mayor protección del ambiente y las comunidades que en ellas viven, haciendo algo bastante sencillo pero de incalculable valor y cohesión entre instituciones y actores sociales: preguntar antes de, consulte.

Los campesinos y las Zonas de Reserva Campesina de que trata la Ley 160 de 1994 no son incompatibles con otras formas de proteger y conservar el ambiente como lo hacen también las Áreas Protegidas de la Ley 2372 de 2010 porque comparten fines que deben integrarse y no escindirse como no debe escindirse la protección del ambiente o los derechos de las comunidades diferenciadas ya que en materia de principios y valores constitucionales como la igualdad y diversidad cultural no existe colisión sino armonización elementos visibles en territorios compartidos por indígenas, afrodescendientes y campesinos donde han construido referentes integrados de territorio, cultura, familias, historia, lucha social y protección ambiental en beneficio de las generaciones actuales y futuras. Integración cultural y social, y no división, es lo que más requiere un país que se procura superar la guerra.

El artículo 42 del Decreto 2372 de 2010, en consonancia con el derecho fundamental a la consulta previa reconoce en abstracto a los grupos étnicos, de donde según lo expuesto, no se colige razón alguna para que comunidades culturalmente diversas como las campesinas no puedan gozar igualmente del reconocimiento de tal derecho fundamental y que esto sea integrado al sujeto de derechos campesino y las Zonas de Reserva Campesina de la Ley 160 de 1994²².

“La declaratoria, ampliación o sustracción de áreas protegidas, así como la adopción del plan de manejo respectivo, es una medida administrativa susceptible de afectar directamente a los grupos étnicos reconocidos, por lo cual durante el proceso deberán generarse las instancias de participación de las comunidades. Adicionalmente deberá adelantarse, bajo la coordinación del Ministerio del Interior y de Justicia y con la participación del Ministerio Público, el proceso de consulta previa con las comunidades que habitan o utilizan regular o permanentemente el área que se pretende declarar como área protegida”.

1. Lectura Campesino desde la visión liberal: tecnocracia y desarrollo
2. Lectura Campesino desde la visión conservadora: disminución (Siervo sin tierra)
3. La visión lineal de Stalin: “ley” del desarrollo histórico “la extinción de lo viejo y el crecimiento de lo nuevo” (Stalin, 1977, pág. 858); Materialismo Dialectico materialismo histórico (Stalin, 1977, págs. 851, 853).
4. La discusión Marx y Kovaletsky: los cuadernos etnológicos y los modos de producción
5. Alexander Vasilevich Chayanov: la Teoría del punto de equilibrio. P. 3-4, 6-7, 14 (Bartra, 1989).

²¹ La tercera de las recomendaciones en el informe sobre “El desarrollo rural y la institucionalidad” del PNUD, se encuentra: *“Fortalecer y desarrollar las capacidades de las secretarías de Agricultura para que trabajen más por territorios en sus respectivos ámbitos administrativos, geográficos que con base en criterios homogéneos de la territorialidad. Los emprendimientos para las economías empresariales y agriculturas de subsistencia deben ir de la mano, pero las Secretarías requieren dar atención prioritaria a los territorios de las economías campesinas y de grupos étnicos y, muy especialmente, al desarrollo institucional orientado a las mujeres rurales”.* (PNUD, 2011)

²² Como lo expresa el profesor Carlos Quesada en su tesis a propósito de otras formas de producir y reproducirse la vida desde una perspectiva económica y culturalmente diferenciadas como los campesinos (Quesada Tovar, 2013).

6. Campesino como categoría de análisis: el problema de las categorías
7. Campesinos y proletarios, campesinos proletarizados o proletarios rurales.
8. Campesino como categoría de modo de producción y de clase

Referencias bibliográficas

- Caballero, C. (23 de Julio de 2013). *¿Cuántos campesinos hay?* Recuperado el 29 de Enero de 2014, de Portafolio: <http://www.portafolio.co/columnistas/cuantos-campesinos-hay>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2011). *Parques Nacionales Naturales de Colombia*. Recuperado el 16 de Julio de 2014, de Parques Nacionales Naturales de Colombia: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/INFORMEEMPALMEFINAL.pdf>
- PNUD. (2011). *Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD Colombia rural, razones para la esperanza*. Recuperado el 16 de Julio de 2014, de Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD Colombia rural, razones para la esperanza: http://www.pnud.org.co/hechosdepaz/64/la_institucionalidad.pdf
- Quesada Tovar, C. E. (2013). *Derecho a Consulta Previa para Comunidades Campesinas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Stalin, J. V. (1977). *Sobre el Materialismo Dialéctico y el Materialismo Histórico* (Primera Edición ed.). Pekin: EDICIONES EN LENGUAS EXTRANJERAS PEKIN.

1.3.2.2 Artículo 8. Políticas de Estado para economía y conservación.

FRANCISCO ALBERTO GALÁN S.

Economista de la Universidad de los Andes con una Maestría en Programas de Política Urbana y Ambiental de la Universidad de Tufts. Director ejecutivo de Patrimonio Natural – Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas. Se ha desempeñado como Jefe de la Unidad de Política Ambiental del Departamento Nacional de Planeación, ha sido consultor de la GTZ y la Cepal en temas de instrumentos económicos y financieros.

Tres ideas para reflexión:

- Sólo cuando la sociedad, vía la economía y los presupuestos públicos, valore adecuadamente las áreas en conservación y además la función de sus zonas aledañas, tendremos una política pública sólida en este campo. Valoración que además tiene que procurar armonizar su pluralidad por la variedad de sus orígenes culturales.
- El estado de las áreas protegidas y de la conservación es el resultado de múltiples historias sectoriales, sociales e institucionales que deben ser comprendidas y transformadas.
- Requerimos una política pública de Estado, sistemática y de largo plazo, que revierta las tendencias pesadas de esas historias e integre con rigor la conservación y la economía en forma en verdad viable y sostenible. La gestión de Estado implica procesos de participación ciudadana efectivos.

En esta perspectiva, se pueden destacar algunos supuestos desde los cuales conviene partir para que se dé una política pública consecuente con la función social de las áreas en conservación:

- Los objetivos de conservación constituyen bienes públicos que nos obligan a todos a asumir responsabilidades, diferenciables según los roles sociales y los beneficios que los diferentes agentes sociales derivan de esos bienes y servicios ecosistémicos.
- El carácter de bienes públicos exige una visión amplia de la conservación.
- Las principales fuentes de la violencia se originan en las urbes y en consecuencia, éstas tienen exigencias frente a las zonas en conservación afectadas por las violencias.

a) Valoraciones.

Se puede hablar de una variedad de aspectos sobre la valoración que de las áreas en conservación puede y debe hacer una economía como la colombiana. Destaco unos puntos:

- Nuestro país se caracteriza por una **valoración y un manejo inadecuado de sus bienes naturales**, en especial de los bienes comunes como son las aguas, los recursos del subsuelo y su biodiversidad. Un indicio de esa realidad es el bajo nivel y el inadecuado uso de las regalías. Las regalías que se espera de las minas de oro son del 4%, las de las canteras y ríos que permiten la construcción de ciudades y vías son del 1%, las tasas de uso de agua de un hogar de altos ingresos no pasan de \$100 al mes. Seguimos teniendo un uso de esas escasas regalías bastante cuestionable al igual que de otros instrumentos económicos y financieros. Algo que refuerza esas carencias es el hecho que las grandes empresas petroleras y mineras reciben

exenciones tributarias a las que por ley no tienen derecho, según argumenta una demanda en curso ante el Consejo de Estado.

- En los últimos años viene creciendo la **visión de valorar los ecosistemas por los servicios que brindan a la economía**, antes que por su importancia intrínseca para la preservación de la vida en general. Esta es una tendencia realista en una sociedad capitalista en la cual cuentan ante todo los argumentos económicos. Tiene, sin embargo, los riesgos propios de pretender colocar un precio a lo que ante todo se debería preservar por su valor. Los gobernantes no han sabido administrar los bienes públicos, en forma que regulen satisfactoriamente su aprovechamiento y aseguren una distribución justa y equitativa de los beneficios de esos usos. Por eso, entre otras razones, considerar un pago por los servicios ecosistémicos, según se diseñe éste, puede ser un aporte a un mejor manejo de esos recursos. Por la naturaleza de estos bienes y servicios, y por la experiencia de la historia de estos instrumentos, me inclino por el pago obligatorio, antes que el voluntario.
- Colombia **no cuenta con políticas de ordenamiento territorial bien estructuradas**, dentro de las cuales se reconozca una a la conservación una función central. Tenemos avances, muchos en la norma, pero incluso ésta tiene carencias como lo puso en evidencia la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que se quedó corta en los replanteamientos necesarios a nivel de regiones y subregiones, y en especial desde el punto de vista de la viabilidad de las municipalidades más allá de su función administrativa. Igual se evidencian vacíos graves en el estado precario de la tenencia de la tierra en el país, en donde cerca del 60% de los predios con registro catastral, que no son la totalidad, carece de claridad en los títulos. Y en relación con los territorios colectivos de indígenas y afrocolombianos, se parte de presunciones sobre el manejo sostenible de tales áreas por parte de estas culturas, sin que la normatividad general del país y la que rige desde sus culturas, contemplen figuras de conservación o de manejo adecuado del territorio de manera expresa y formal; las crecientes amenazas y presiones sobre estos territorios –por minería, petróleo, grandes plantaciones- exigirán cada vez más una mayor precisión sobre su contribución a los objetivos de conservación del país y de sus regiones, y medidas preventivas para impedir o mitigar los efectos de tales actividades.
- Todos los humanos somos demandantes de bienes naturales y de los llamados **servicios ecosistémicos**. Sin embargo, es clara la necesidad de subrayar el papel preponderante que tienen en estas demandas las concentraciones humanas de todo tipo, principalmente **las urbes medianas y grandes**. Las decisiones políticas y la financiación se originan en medida definitiva, aunque no exclusiva, en esos centros urbanos, en especial en las grandes urbes. La naturaleza artificial de los conglomerados urbanos exige dar la debida prioridad al trabajo en esas ciudades y pueblos, orientado a procurar el compromiso social y económico que conduzca a las decisiones necesarias en materia de conservación. En esta medida, las **estrategias de conservación en zonas urbanas**, las de ciudad región y las que vinculen las otras áreas protegidas a las ciudades, tienen especial importancia y requieren mucha mayor atención y recursos que los dados hasta el momento.
- Las crecientes **transformaciones globales** que está generando la humanidad exigirán **un nuevo modelo económico**. La escala de las transformaciones causadas por los diferentes modelos de desarrollo que han dominado el mundo en los últimos siglos,

con el predominio actual del capitalismo de “libre mercado” cada vez más globalizado y homogéneo, tiene que ser asumida mediante replanteamientos a fondo a nivel de los paradigmas económicos, institucionales y sociales. Frente a esos retos de magnitud, las regiones de Colombia se encuentran en dramáticos rezagos, sin los necesarios liderazgos a nivel nacional y regional. Esos liderazgos tienen que hacer énfasis en la importancia de la conservación de diversos bienes naturales como factor fundamental de los procesos de adaptación y mitigación que nos urge emprender o acelerar, ante las dinámicas negativas causadas por todos los humanos a ese complejo vivo que es nuestro planeta en su conjunto.

b) Historias.

En igual forma al punto anterior, son muchos los puntos de discusión para reflexionar sobre las historias que determinan y condicionan nuestro sistema de áreas protegidas y en conservación. Destaco unos pocos puntos:

- Las áreas protegidas y otras áreas en conservación han sido más el producto de **decisiones de “élites ilustradas”** que de demandas sociales amplias y arraigadas o de una claridad local sobre la importancia de tales áreas. Por eso en importante medida se dan profundas contradicciones entre las decisiones de esas “élites ilustradas” y las políticas económicas y la gestión local que dominan la orientación de sectores como el de infraestructura y el agropecuario. Esto resulta desafortunado al procurar defender esas decisiones acertadas en torno a la conservación, en momentos en que los sectores contrarios a las áreas para la conservación y a los territorios de las poblaciones indígenas y afro-colombianas ven a esas áreas como un obstáculo para la economía extractivista que se han empeñado en imponer. En primer lugar, urge formar de manera más sólida el **sentido de apropiación** por parte de todos los colombianos de su territorio en general, pero en particular de esos territorios especiales que son las áreas objeto de conservación. Son igualmente indispensables las movilizaciones sociales, y eso exige una intensa labor de educación más allá de lo que acostumbra la educación ambiental, más bien privilegiando la **formación política** que tanta falta le hace al país.
- Los **resguardos y los territorios de los afrocolombianos** surgen de sus propias movilizaciones, con grandes sacrificios a través del tiempo, y de gestiones de sectores reducidos de la cultura dominante, con un amplio desconocimiento en las zonas urbanas acerca de la importancia de esos territorios para la pluralidad étnica del país y un manejo más adecuado del territorio continental. La población en general, incluidos sectores mayoritarios del legislativo y del ejecutivo, poco reconocen y valoran la existencia de los territorios de las poblaciones indígenas y de afrocolombianos. Esas poblaciones hacen parte de los marginados dentro de los marginados. Sus visiones del territorio, cuando son consecuentes con su tradición cultural, resultan ajenas y se interpretan como rezagadas. Tienen más del 50% de los bosques del país y su calidad de vida, como factor fundamental y determinante de la preservación de esos bosques, es desatendida dentro de las prioridades sociales y económicas del país. Instrumentos como las consultas previas siguen sin contar con un desarrollo consecuente con su alcance esperado, por efecto de una fuerte resistencia de diferentes sectores económicos y hay que reconocerlo, de prácticas inapropiadas por parte de algunos individuos de esas poblaciones.

- Es bien sabida la **desatención a zonas rurales** ocupadas por la mayoría de los cerca de 12 millones de colombianos que viven en nuestra ruralidad. Los intentos de reforma agraria sistemáticamente, no incidentalmente, se han quedado cortos y lo poco alcanzado ha tendido a ser neutralizado, revertido o desvirtuado por procesos de contra-reforma, por lo general instrumentados con acciones de violencia o de corrupción. La opción campesina sigue sin contar con condiciones para su consolidación como un camino viable y deseable en términos de seguridad alimentaria y de bienestar de la mayoría de esos pobladores.
- Las historias de la conservación han ido de la mano de las historias de **violencia en el país**. Millones de colombianos han sido forzados a vivir, en condiciones de marginamiento, en zonas próximas a las áreas en conservación o en las mismas áreas de importancia para la conservación. Esta política sistemática a través del tiempo, ha llevado a esas poblaciones a un marginamiento económico y, en importante medida, social. El camino de la conservación pasa por el camino de la reversión de esas violencias y de sus secuelas.
- Décadas de formación de las **grandes concentraciones urbanas**, con un alto porcentaje de personas que provienen de zonas rurales, y con la totalidad de esa población urbana dependiendo por completo de la provisión de agua, maderas, materiales de construcción y otros bienes y servicios de la naturaleza, se han dado sin una retribución satisfactoria a la preservación de esa naturaleza, que aun siendo renovable tiene que ser reconocida y bien manejada. Las urbes tenemos una gran deuda ambiental con nuestra naturaleza.
- La **denominada globalización**, que afecta en forma definitiva el territorio y se ve cada vez más afectada en sus grandes sistemas naturales por el manejo de ese territorio, tiene una historia acumulada que genera poderosas tendencias, difíciles de transformar, pero que tienen que ser comprendidas para tomar decisiones acertadas al momento de estructurar políticas de conservación efectivas.
- La participación ciudadana, un factor fundamental para hacer viable y sólida la conservación, tiene también una historia que amerita especial atención y, sin duda, ser superada, porque si bien tiene avances, sigue con altibajos, con riesgos para quienes participan y con horizontes inciertos dada la situación política que podemos ver reflejada en las elecciones más recientes y en las tendencias a la persistencia y si se quiere, a la mutación de diversos tipos de violencia.

c) **Gestión de Estado.**

La conservación no debe verse como un campo de política propia de un sector. La conservación requiere ser asumido por una responsabilidad intersectorial y con una perspectiva de Estado.

Los fenómenos de las **diferentes globalizaciones** que afrontamos tomaron arraigo, luego de por lo menos cinco siglos de estar constituyéndose. Las escalas de afectación de todos los campos exigen una activa **intervención del Estado**, para manejar adecuadamente los recursos naturales disponibles, aprovechar oportunidades por el desarrollo de mercados, desarrollar infraestructuras, responder a las nuevas condiciones climáticas, brindar las diferentes seguridades que una sociedad requiere (frente a violencias, las reglas normativas, la

prevención de abusos de parte de quienes detentan poderes, entre otras) y, ante todo, abogar por la mayor calidad de vida de las poblaciones vulnerables.

Luego de cerca de dos siglos de independencia, los diferentes gobiernos nacionales no han conseguido consolidar la **gestión coordinada de las diferentes entidades públicas**, en especial las nacionales, en los diversos territorios que distinguen a nuestro país. Somos dados a los nacionalismos espurios, mientras que nos cuesta un gran trabajo o definitivamente no logramos establecer metas nacionales que convoquen y comprometan a la mayoría de los ciudadanos de los colombianos. La defensa y el manejo de los recursos naturales refleja grandes vacíos en este sentido. Lo poco que valoramos los colombianos la conservación de nuestros recursos no se ve reflejado en acciones comprometidas de las mayorías para asegurar su preservación y su adecuado manejo.

No somos un país rico en presupuesto público. La **conurrencia de recursos** de los diferentes gestores es por eso una condición fundamental, un prerequisite, para abordar temas complejos como la conservación de la naturaleza. Creamos sistemas institucionales y de política, e igualmente redes, pero en campos como el de la conservación, nos cuesta un gran trabajo hacerlos operantes y efectivos. El limitado capital social desarrollado por nuestra sociedad es una restricción de entrada para la consolidación de tales sistemas y redes, y éstos a su vez, son condición necesaria para poder contar con el capital social que requiere la complejidad propia de temas como el de la conservación.

Desde los **extremos del espectro político** se tiende a ver la conservación como un **obstáculo** para sus intereses particulares, como asunto de unas minorías mandadas a recoger o como un objetivo que desconoce el bienestar de poblaciones rurales que tienen en tales áreas restricciones a sus opciones productivas. La visión extractivista se tiene que seguir confrontando porque los recursos son de todos y para el bienestar de todos. En varias situaciones se puede conciliar la explotación minera y petrolera con los objetivos de conservación, en muchos otros no. El buen manejo de los recursos minerales requiere buenos estándares, prevenir las violencias, retribuciones tributarias acordes con un bien no renovable y enfrentar drásticamente y efectivamente la corrupción para hacer posible la distribución justa y equitativa de los beneficios del aprovechamiento de esta clase de bienes. El pago a través de diversos canales, de los servicios ecosistémicos hará evidente la relevancia de la conservación y permitirá el tipo de valoración que la sociedad está en mora de reconocer a través de la economía y las finanzas públicas. En millones de hectáreas del territorio nacional diferentes a las áreas que requieren conservación por objetivos de Estado estratégicos, existen opciones para la actividad productiva de cientos de miles de colombianos desatendidos por los gobiernos, para lo cual se tiene que adoptar una reforma agraria de la escala y la integralidad que no han permitido décadas de desatención oficial y violentos intereses de sectores minoritarios.

En **conclusión**, el país requiere una **política de desarrollo territorial** específica para la economía de las áreas en conservación y las zonas de influencia inmediata de éstas, en la que se incorpore como eje central el **reconocimiento financiero a la función social, ambiental y económica** que tales áreas le brindan al país, y se reconozca la existencia de valoraciones de éste diferentes a las económicas. La financiación mayoritaria del desarrollo de esa política tendrá que provenir del país, en especial de sus centros urbanos, y en esa medida, entre otras razones, la **conservación en las ciudades es fundamental**, y por lo mismo, los instrumentos económicos y financieros vigentes en diferentes sectores del gobierno nacional y de los gobiernos territoriales tienen que ser replanteados y complementados con nuevos

instrumentos, en las escalas y magnitudes propias de las áreas en conservación y de lo que tendría que constituir un nuevo modelo de desarrollo en el país y en el mundo. Tendrán que **ser pagadas las deudas ambientales acumuladas**, geográficamente por las ciudades e históricamente por sectores económicos que no han compensado de esta manera los servicios brindados por dichas áreas. Necesitamos desarrollar una **audiencia ciudadana** en torno a este objetivo, con un sentido de apropiación y compromiso profundos, porque los diferentes sectores políticos están lejos de asumir la responsabilidad y los retos que los cambios demandan. Sólo así serán viables las áreas protegidas y en conservación del país, actuales y por declarar, ante las arremetidas que un puñado ha anunciado y de las que ya hemos sido testigos.

1.3.3 Plenaria a manera de conclusiones

JENNIFER MOJICA PANELISTA

*Relatoría basada en la plenaria de Jennifer Mojica.
Abogada especialista en derecho procesal. Experta en temas agrarios relacionados con el acceso a la propiedad de la tierra de los pobladores rurales, las regulaciones de los baldíos nacionales y la restitución de tierras a víctimas del conflicto armado. Coordinadora del primer Proyecto Piloto de Restitución de Tierras en el país. Actual subdirectora del área de litigio y protección jurídica de la Comisión Colombiana de Juristas.*

De las conferencias dadas en el Simposio 3: Gente, Territorio y Paz, se busca concretar los puntos en que coinciden los ponentes. Hay cuatro puntos comunes:

El primer punto es trabajar en la conservación y la correcta gestión y administración de los recursos naturales del país. Esta coincidencia ya rompe una aparente fricción entre los distintos sectores o actores que trabajan por la conservación. Es aparente, porque todos tienen un interés en la conservación de los recursos y su correcto uso y administración. La diferenciación está, en qué es lo correcto o lo adecuado. Otro punto de coincidencia es el estado actual de depredación de los recursos naturales, estos escenarios de lucha y disputa de los recursos que hacen coincidentes los mapas: entre cuál es la mayor riqueza de recursos, cuáles son las zonas más azotadas por los conflictos armados, cuáles son las zonas donde hay unos intereses estratégicos de capital, geopolíticos o económicos de los territorios. Esto hace que se aumente las fricciones sobre el mismo territorio, entre sus pobladores y sobre sus recursos. Así lo mostraron las intervenciones de Adriana Malaver (Gestión de áreas naturales protegidas en contextos de conflicto armado y posconflicto a nivel internacional) y de Beatriz Elena López (Áreas Protegidas en Antioquia: de escenarios de Guerra a Territorios de Paz), donde se traslapan los mapas de: mayor riqueza biológica, con los mayores escenarios de conflicto y la menor inversión de recursos por parte del Estado. Esto confirma una vez más que el conflicto armado se aumenta en esa lucha por los territorios donde hay riqueza biológica.

El segundo tema en el que se coincidió, es la necesidad de cambiar el paradigma de la conservación. Los habitantes están en una condición precaria que se debe mejorar y no se debe hacer institucionalmente con más de lo mismo, se tiene que cambiar tumbando paradigmas. Es importante resaltar los puntos de coincidencia sobre *la autogestión de los recursos*, entre los representantes de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular con el representante de CORPOAMEM. No desde un sistema vertical desde la institucionalidad, sino de participación, donde los mismos pobladores rurales, las mismas comunidades sean corresponsables o copartícipes en la conservación.

Entrando un poco en el sentido de este Simposio y considerando la coyuntura política nacional, en lo que se conoce como los acuerdos de paz, se pactó la necesidad de reactivar una jurisdicción agraria para resolver los conflictos territoriales, para resolver los grandes problemas agrarios como son: el acceso a tierras, el reconocimiento de los territorios y la superación de los grandes problemas agrarios de la reforma sobre la concentración de la tierra y la correcta distribución de los recursos. Dentro de ésta jurisdicción que pretende solucionar los conflictos agrarios, se tendrán que incorporar estos conflictos sobre la disputa de los recursos y los conflictos territoriales sobre el reconocimiento o no, de las poblaciones frente a estos territorios protegidos. Es importante recordar, que no solo se habló de la jurisdicción agraria como el Estado institucional que resuelve, sino también se incorpora la necesidad de crear mecanismos alternativos de solución de conflictos o de reconocer las figuras propias de autogobierno y autogestión de los conflictos que tienen las comunidades. Así lo habló la experiencia de

Macarena y de Sumapaz. Esto sería de avanzada pensar en una justicia transicional en el post-conflicto, por ejemplo un reconocimiento de los mecanismos propios de autogestión de los recursos, que sí son efectivos y existen, han existido y seguirán existiendo en los territorios donde el Estado institucional por sí solo no puede llegar.

El tercer punto es sobre lo territorial. La paz va más allá de los intereses de fondo como lo social y lo ambiental, que no son excluyentes uno del otro, son compatibles e importantes. En la exposición de Adriana Malaver (Gestión de áreas naturales protegidas en contextos de conflicto armado y posconflicto a nivel internacional), una de las recomendaciones es que se tiene que incluir una política de acceso a tierras que regule y que resuelva. Si se observa el tema de la tensión sobre las áreas protegidas, es un tema con un porcentaje minúsculo frente al gran problema de acceso a la tierra que tienen los campesinos o la población rural étnica en éste país. Entonces, no se tiene que aumentar la tensión en las áreas protegidas para resolver ese otro gran problema. Es realmente necesario resolver el acceso a la tierra que no se sobrepone a las zonas protegidas, porque, como lo mencionaron los ponentes, existe un interés común de proteger las zonas.

Mientras se soluciona ese gran conflicto de tierras, ¿cuáles serían las respuestas paliativas o alternativas intermedias? En la exposición de Eliecer Marín de CORPOAMEM (experiencia regional proceso ser-macarena), se mencionan algunas, como por ejemplo hacer partícipe en la restauración a las comunidades que ocupan algunos Parques Naturales. Otra, es hacer programas de relocalización, consensuados y con participación de las comunidades. Otro ejemplo que lo expuso Beatriz (Ponencia: Áreas Protegidas en Antioquia: de escenarios de Guerra a Territorios de Paz), es cómo propiciar proyectos de desarrollo sostenible.

1.1.3.1 La Paz y la Participación

**DARIO FAJARDO
PANELISTA**

*Relatoría basada en la plenaria de Dario Fajardo.
Antropólogo de la Universidad Nacional.
Académico e investigador de la problemática agraria en Colombia.*

Una de las mayores coincidencias entre las ponencias, en especial la que hace Cesar Jerez sobre el proceso de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular es el replanteamiento de la sociedad de los raizales (entendida como todos los que están con el azadón produciendo la yuca y el plátano). Este proceso de la Cumbre coincide con el proceso de las negociaciones de la paz en Colombia.

Julio Carrizosa, durante el Foro Semana, enfatizó en que *el ambiente no se debe contemplar para el desarrollo sino para la paz*. Esto lleva a la pregunta ¿en qué contexto nos estamos moviendo?, porque nos está incidiendo de una manera fuerte. Este contexto, en el que están ocurriendo varios fenómenos de los que se destacan dos: El primero, lo que se ha llamado la financiación de la economía mundial, donde producir bienes no importa, sino el carácter especulativo de lo que se ha producido, incluyendo aquello que se llama el capital natural y la población. Estamos en un proceso difícil donde se ha hecho evidente la debilidad y fragilidad del Estado. Entonces, estas fuerzas internacionales están actuando cada vez con un vigor mayor frente a Estados que son total y absolutamente dóciles. Lo que ha pasado con la legislación ambiental es el ejemplo más trágico de la docilidad del Estado ante lo que se llamó la confianza inversionista. Es decir, un Estado que puso su país a disposición de los intereses financieros internacionales. El resultado ha sido la destrucción de ecosistemas, la destrucción de fuentes hídricas, etc. Pero, lo más grave de todo es que el país ha permitido que se expulse al 10 % de su población. Es

una sociedad que permitió que al expulsarse ese 10 %, se destruyera la capacidad de abastecerse de alimentos. Es decir, en estos años que van de fines de los 80' hasta la actualidad, Colombia, que era un país que se abastecía, cálculo hecho por el Departamento Nacional de Planeación con el Ministerio de Agricultura, pasó a ser un país que está importando más del 50 % de sus alimentos. Estos alimentos lo producían los campesinos que perdieron sus tierras, sus patrimonios, su tejido social, que están arrumados en el microtráfico de las ciudades, sumado a esto, todas las tragedias que conocemos. Esos campesinos eran los que producían esos alimentos que pretendemos compensar con las importaciones. Entonces, cuando se habla de la necesidad de contextualizar el proceso, no estamos hablando de un simple formalismo metodológico, es entender qué es este contexto, cuál es la dinámica de éste contexto y sobre quiénes está actuando y aquí cala el tema del Estado.

El Estado, como una representación de intereses, no es neutro. Esta afirmación es importante tenerla presente para cuando se considere cualquier política del Estado y una forma es haciéndose la pregunta ¿qué intereses están detrás del Estado? Esta pregunta lleva a la intervención de la ponente Marcela Galvis (Constitución y transformación del orden local en el Alto Sumapaz Gestión ambiental y violencia 1994 – 2010). Una presentación sustentada en un análisis de geopolítica militar que evidencia la guerra que vivimos los colombianos. Esta guerra le ha asignado un papel importante a las fuerzas armadas; pero, también a los sectores que animan a las fuerzas armadas, que tampoco son neutros. Los grupos de opinión internacional han hecho análisis sobre el tema militar en Colombia. El tema militar proyectado sobre los espacios protegidos como el caso de Sumapaz expuesto por Marcela Galvis, nos tiene que poner a pensar en muchas cosas. Volviendo al tema de la contextualización me pregunto ¿qué hace una operación militar de esta magnitud en una zona que no solamente provee agua a Bogotá, como lo señalaba Marcela Galvis, sino que provee una proporción tan grande de los alimentos que esta sociedad consume?

Un estudio que hizo un geógrafo de la Universidad Nacional, Bladimir Rodríguez, habla de la huella ecológica de Bogotá, es decir, cómo ésta ciudad imprime sus demandas en el espacio que la rodea y el Sumapaz es fundamental para su alimentación. ¿Qué pasa cuando tenemos una intervención militar de ésta magnitud y por quién ha sido financiada? La Operación Colombia tuvo una inversión de seis mil millones de dólares, pero también nosotros los colombianos financiamos parte de esto. Pero la gran parte del dinero vino de afuera ¿para qué? Obviamente hay un interés comercial y es la venta de equipos militares, donde Estados Unidos es el principal proveedor de equipos militares a nivel mundial y desafortunadamente nosotros somos un comprador privilegiado. Somos uno de los países con más alta presencia de inversiones militares norteamericanas.

Volviendo al contexto, estamos en el ámbito de los tratados de libre comercio que nos llevan a volvernos compradores de productos alimenticios entre otros, que ya no los producimos y que vienen de una economía extranjera que proporciona altísimos subsidios a esos alimentos. Miren ustedes lo perverso de esta guerra que nos quitó una fuente de alimentación para abrir el espacio a las importaciones de alimento. Pero esto no termina aquí, algunas Zonas de Reserva Campesina, como la de Cabrera en el Sumapaz, están peleando un tema muy difícil, la expropiación del agua.

Estos temas que se han puesto sobre la mesa en este Simposio de Gente, Territorio y Paz, con los que nos provocaron, nos están enseñando con datos y sobre todo con experiencias. Desde éste aspecto, dos análisis expuestos en este simposio merecen una atención especial; el proceso de CORPOAMEM (por el ponente Eliecer Marín) y la experiencia en Montes de María (por la ponente Cristal Ange). Estos dos planteamientos de estas dos regiones representan a comunidades con esfuerzos inimaginables para superar el dispositivo militar que se les impuso. En el caso de la Macarena, son las fuerzas económicas que se están proyectando sobre esos espacios, porque la Macarena no solamente es un parque natural con divertimento, sino, también contiene grandes temas petroleros y de minerales en la

región. Aquí están buscando lo mismo que en el Sumapaz, cómo desalojar o desterrar a esas comunidades. En Montes de María, ha sucedido igualmente. Pero la gran lección que recibimos es que esas comunidades resisten. ¡Porque nuestra gente sí que es terca! El telón de fondo aquí es el documental de la *Ley del Monte*, del que se proyectó un corto de 5 minutos. En momentos donde se quiere cubrir nuestra memoria, este documental la pone al descubierto. El documental no solo recoge la historia del conflicto en torno a la tierra, sino también la historia de las comunidades que han sabido resistir y la historia del Estado dócil al que desafortunadamente solo se le ha podido convencer con la fuerza de los movimientos sociales. Esto me lleva al tema de las conversaciones de paz en la Habana. Estas conversaciones tienen el gran mérito porque pusieron sobre la mesa precisamente temas que se habían ocultado: El tema de lo agrario. Un país, como lo mostró el Informe de Desarrollo Agrario, donde más del 30% de su ruralidad, es la que está gravitando sobre la configuración de nuestra economía, es porque seguimos siendo en gran parte un país agrario. Un país que tiene una proporción grande de población en las ciudades, pero que recientemente ha venido de los campos y que de alguna u otra manera sigue siendo vinculada a lo rural.

El otro aspecto expuesto para analizar es el tema de la participación política. Es un mérito que pudimos recorrer con las presentaciones que disfrutamos en este Simposio: la gente está haciendo reconocer su territorio, está haciendo territorio. Estos son temas muy importantes que hoy ponen el debate ambiental en otros términos. Ya no es un problema exclusivamente de los códigos, sino cómo la gente de base entra a definir qué se va a hacer. Porque el modelo de desarrollo que hemos tenido hasta ahora con el tipo de Estado, lo que nos ha generado es un país que tiene que negociar la consecución de la paz como su derecho máximo.

1.3.4 Conclusiones y recomendaciones

En Colombia, la política de conservación ambiental se encuentra inmersa en dinámicas territoriales donde confluyen los conflictos sociales, políticos y armados. La complejidad ambiental, la estructura agraria y la justicia social son asuntos a considerar. Son múltiples las iniciativas que buscan transformar las situaciones de conflicto desde los ámbitos institucionales y comunitarios y en diferentes niveles; una de ellas es la conservación de áreas protegidas que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de la sociedad.

Las áreas protegidas se encuentran inmersas en territorios de alta complejidad. Algunas de sus características son la relación entre territorios de **alta diversidad biológica asociados a alta diversidad social**. La contradicción que genera conflictividad son las dinámicas entre: la mayor riqueza natural, diversos intereses en el territorio, distribución desigual de los recursos y mayor pobreza.

Las expresiones de conflicto armado y violencia tienen situaciones conexas a problemas no resueltos en la estructura social. El acceso a los bienes y servicios ambientales, las políticas de ordenamiento del territorio, las apuestas para el desarrollo económico; desatan múltiples intereses e inconformidades que devienen en conflictos ecológicos, sociales, institucionales y armados.

Al respecto, los elementos emergentes a partir de la reflexión y análisis de experiencias internacionales, nacionales, regionales y locales, así como del resultado de investigaciones aplicadas, análisis de políticas y perspectivas comunitarias e institucionales en el marco del simposio Gente Territorio y paz, fueron:

1.1.4.1 La conservación: necesidad y propósito común

El enfoque territorial vincula la gestión de la conservación a la gestión del territorio y proyecta procesos de construcción colectiva, sobre la base de acuerdos institucionales entre actores y sujetos políticos que regulen el uso de los bienes y servicios ambientales. *Pactos territoriales por la conservación y la vida digna, como escenarios para la construcción de Paz.*

La principal amenaza que enfrenta la conservación ambiental en los territorios, se origina en la disputa por los recursos naturales, que a su vez se constituyen en recursos de vida y recursos de poder; hay coincidencia entre los sectores comunitarios, académicos e institucionales, en rechazar los modelos extractivistas como la minería indiscriminada, la deforestación, la expansión de cultivos ilícitos, que aumentan el conflicto territorial. A su vez todos los actores coinciden en la necesidad de la conservación y defensa de los territorios.

1.1.4.2. Cambio de paradigmas en la conservación.

Replantear el modelo “purista” e impositivo de la conservación, a un esquema más dinámico y flexible, participativo, que implique la revisión de las categorías de manejo, para dar respuesta a los objetivos ambientales y a los derechos de las comunidades presentes y futuras. Así como propiciar la participación de las comunidades, respetar las figuras de autogestión de los territorios y las prácticas y formas sociales sostenibles de la conservación de los recursos naturales.

Se plantearon múltiples estrategias de conservación que vinculan las instituciones, la sociedad civil organizada, cooperación internacional y comunidades de base.

Las comunidades hicieron propuestas frente a conflicto de accesos y usos de recursos para la conservación, la defensa de los territorios y la paz:

- Parques Naturales con gente,
- Realinderamiento de las áreas protegidas,
- Restauración con la gente,
- Relocalización concertada.

Necesidad de una conservación integral, aceptada, confiable, razonable, práctica y con arraigo.

1.1.4.3. La participación.

La participación es inherente a la democracia, y a la gobernanza. El enfoque de conservación en las áreas protegidas debe propender por el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de la sociedad. La sostenibilidad de estas áreas está garantizada por la identidad, apropiación y reconocimiento de la “gente”, el empoderamiento de las comunidades frente a la función y necesidad de la conservación.

Es deseable construir nuevos escenarios de diálogo entre la institucionalidad y los pueblos y comunidades asentadas en los territorios; las comunidades tienen la posibilidad real de controlar y gestionar sus territorios y los recursos naturales que en ellos se encuentren.

“Si la conservación es para nosotros, la conservación se debe hacerse con la gente”.

1.1.4.4. Una nueva política de tierras y territorios.

Para el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores rurales, es necesario orientar una política de tierras que supere los graves conflictos por la inequitativa distribución y acceso de los bienes y servicios ambientales, uno de ellos la tierra.

El Estado colombiano debe responder a las necesidades de acceso a tierras y reconocimiento de territorios de campesinos y comunidades étnicas, de esta manera disminuye las presiones sociales que pesan sobre las áreas protegidas. Igualmente pueden incluirse alternativas que además de garantizar el acceso a tierras, incorporen los fines de la conservación, como las figuras propuestas por las mismas comunidades, para la conservación de la biodiversidad, la producción sostenible, la restauración y la preservación con gente.

1.1.4.5. Gestión territorial y acuerdos para la paz.

Aún sigue siendo imperioso trabajar en la prevención, gestión y transformación de los conflictos socio-ecológicos y distributivos. La gestión de la conservación debe contribuir a conocer los fenómenos que afectan la protección de la diversidad, las dinámicas relacionadas y los comportamientos y estructuras socio-institucionales que garantizan los derechos colectivos y ambientales como nuestro aporte para la paz.

La paz sólo es posible con el reconocimiento de los sujetos activos en el territorio, la inversión social decidida, que haga de Colombia un estado más equitativo y justo, que proporcione condiciones para la supervivencia de las comunidades y los territorios. La paz es una oportunidad para la gestión de la conservación, compartida entre la institucionalidad y las comunidades.

El Gobierno y el Estado en su conjunto, debe aclarar los intereses en la conservación, para qué y para quienes. Los procesos actuales de paz son un momento propicio para construir apuestas comunes y concertadas, la reforma rural integral y el reconocimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos –*punto 1 del acuerdo entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP*- deben contribuir a la construcción social del territorio y a la solución de los conflictos socio-ecológicos distributivos hacia una paz estable y duradera.

Finalmente, se hizo referencia a la apuesta de este congreso en general, se referenció la propuesta del Julio Carrizosa “*ver el ambiente no para el desarrollo económico sino para la paz*”.

“La participación de las comunidades junto a la armonización de políticas públicas es considerada como una oportunidad para avanzar en la conservación efectiva del patrimonio ambiental, la calidad de vida y la paz; en tanto que estas comunidades son consideradas como los socios naturales para la conservación”

1.1.4.6 Recomendación

La gestión de la conservación debe contribuir a conocer los fenómenos que afectan la protección de la diversidad, las micro dinámicas relacionadas y los comportamientos y estructuras socio-institucionales que garantizan los derechos colectivos y ambientales. Por lo tanto, en el Simposio 3: Gente, Territorio y Paz surgieron las siguientes recomendaciones:

- El enfoque de conservación en las áreas protegidas debe propender por el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de sus habitantes y en general de la sociedad, para lo cual se recomienda un cambio del paradigma de la conservación, donde se considere la sostenibilidad de la

áreas; la identidad, la apropiación, el reconocimiento de la “gente”; y el empoderamiento de las comunidades frente a la funciones y necesidades de la conservación, de tal manera que se conciba “el ambiente no para el *desarrollo*, sino para la paz”

- Se recomienda la construcción de nuevos escenarios de diálogo entre la institucionalidad, los pueblos y comunidades asentadas en los territorios con el fin de lograr la participación de los habitantes de las áreas para dar respuesta a los objetivos ambientales y a los derechos de las comunidades presentes y futuras.
- El realinderamiento de las áreas protegidas, la restauración con la gente y la relocalización de algunos habitantes de las áreas protegidas, son acciones en pro de la conservación que se recomienda hacerse de manera concertada y participativa con las comunidades